



SR. D. DAVID RODRÍGUEZ VICENTE
INTERVENTOR GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA.
Teniente Flomesta, s/nº
30071 MURCIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le adjuntamos la documentación, según lo estipulado en el artículo 18 del Decreto mencionado, relativa a la Rendición de Cuentas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2018.

Atentamente,

Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)





RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2018.

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2018.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.



Código seguro de verificación:
UE9SMnlyTTEwMA==

Huella Digital:
BY2nki5P9XJGWFv3UBGdIooNtU=



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Joaquín Gómez Gómez, director del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2018.

Estas cuentas fueron rendidas con fecha 30 de abril de 2019 y una vez revisadas por la Intervención General se formula una rendición sustitutiva de la anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto anteriormente citado, con el fin de subsanar las deficiencias encontradas.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 18:

- 1.- Cuentas anuales.
- 2.- Documentación complementaria:
 - a.- Documentos presupuestarios.
 - b.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - c.- Estados demostrativos de ejecución.
 - e.- Movimientos de avales concedidos.
 - f.- Balance de sumas y saldos.
 - g.- Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.
 - h.- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha del fin de periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de estos con los saldos contables.
 - i.- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - j.- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
 - l.- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.
 - m.- Copia del contrato-programa anual, de sus modificaciones y de su estado de ejecución a final de ejercicio.
 - n.- Copia de las encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)

1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2018.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2018	31.12.2017
ACTIVO NO CORRIENTE		47.102.071,47	48.852.070,80
Inmovilizado intangible	5	201.269,42	146.601,30
Inmovilizado material	6	25.704.457,30	26.047.848,68
Inversiones inmobiliarias	7	2.922.472,75	3.497.966,08
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	10.203.149,53	10.377.839,74
Instrumentos de patrimonio		10.203.149,53	10.377.839,74
Inversiones financieras a largo plazo	9	8.070.722,47	8.781.815,00
Créditos a empresas		8.070.722,47	8.781.815,00
ACTIVO CORRIENTE		58.476.239,13	56.828.460,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		54.994.133,27	52.537.286,60
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	895.635,89	373.937,38
Deudores varios	9	4.928.845,37	5.475.053,55
Personal	9 y 16	62.172,25	96.126,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9 y 15	49.107.479,76	46.592.169,67
Inversiones financieras a corto plazo	9	2.532.385,47	3.241.388,13
Periodificaciones a corto plazo		3.371,31	4.348,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	946.349,08	1.045.436,95
TOTAL ACTIVO		105.578.310,60	105.680.530,91
Cuentas de orden	24	52.444.364,99	51.372.716,08
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2018	31.12.2017
PATRIMONIO NETO		21.564.416,00	22.603.322,80
Fondos propios	12	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Otras aportaciones de socios		5.006.231,16	5.205.010,18
Resultados de ejercicios anteriores		(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Resultado del ejercicio		(5.006.231,16)	(5.205.010,18)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	39.031.349,00	40.070.255,80
PASIVO NO CORRIENTE		37.602.209,03	38.177.063,69
Provisiones a largo plazo	14 y 19	29.362.532,59	29.369.792,59
Otras provisiones		29.362.532,59	29.369.792,59
Deudas a largo plazo	10 y 19	8.239.676,44	8.807.271,10
Otros pasivos financieros		8.239.676,44	8.807.271,10
PASIVO CORRIENTE		46.411.685,57	44.900.144,42
Deudas a corto plazo	10	2.810.670,98	3.321.171,41
Otros pasivos financieros		2.810.670,98	3.321.171,41
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		43.217.675,71	40.854.255,13
Acreedores varios	10	915.363,58	384.704,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	56.751,69	55.746,97
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10 y 15	42.245.560,44	40.413.803,96
Periodificaciones a corto plazo		383.338,88	724.717,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		105.578.310,60	105.680.530,91
Cuentas de orden	24	52.444.364,99	51.372.716,080



Código seguro de verificación:
UE9SMlyTTEwMA==
Huella Digital:
BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdI0oNtU=



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)**

	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	17	570.927,66	573.840,28
Prestaciones de servicios		570.927,66	573.840,28
Otros ingresos de explotación	17	3.283.667,86	2.299.741,21
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.131.549,06	2.098.431,16
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		152.118,80	201.310,05
Gastos de personal	17	(5.121.687,48)	(5.140.026,58)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.049.300,80)	(4.044.803,70)
Cargas sociales		(1.072.386,68)	(1.095.222,88)
Otros gastos de explotación		(4.455.725,37)	(3.463.457,50)
Servicios exteriores	17	(908.429,73)	(808.507,92)
Tributos		(1.508,37)	(3.596,16)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	17	(414.238,21)	(552.922,26)
Otros gastos de gestión corriente	17	(3.131.549,06)	(2.098.431,16)
Amortización del inmovilizado	5,6 y 17	(675.062,22)	(729.218,48)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	1.136.845,76	908.529,60
Otros Resultados		-	(5.744,21)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(575.493,33)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.836.527,12)	(5.556.335,68)
Ingresos financieros	19	1.284.602,86	656.605,98
Gastos financieros	19	(130.670,67)	(100.513,26)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 19	(323.636,23)	(204.767,22)
RESULTADO FINANCIERO		830.295,96	351.325,50
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.006.231,16)	(5.205.010,18)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(5.006.231,16)	(5.205.010,18)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(5.006.231,16)	(5.205.010,18)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	97.938,96	119.831,90
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		97.938,96	119.831,90
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(1.136.845,76)	(908.529,60)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.136.845,76)	(908.529,60)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.045.137,96)	(5.993.707,88)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	4.842.433,58	(4.842.433,58)	(17.466.933,00)	40.858.953,50	23.392.020,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.205.010,18)	-	(788.697,70)	(5.993.707,88)
Distribución de resultados	(4.842.433,58)	4.842.433,58	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.205.010,18	-	-	-	5.205.010,18
SALDO, FINAL AÑO 2017	5.205.010,18	(5.205.010,18)	(17.466.933,00)	40.070.255,80	22.603.322,80

	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	5.205.010,18	(5.205.010,18)	(17.466.933,00)	40.070.255,80	22.603.322,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.006.231,16)	-	(1.038.906,80)	(6.045.137,96)
Distribución de resultados	(5.205.010,18)	5.205.010,18	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	5.006.231,16	-	-	-	5.006.231,16
SALDO, FINAL AÑO 2018	5.006.231,16	(5.006.231,16)	(17.466.933,00)	39.031.349,00	21.564.416,00



Código seguro de verificación:
UE9SMlyTTEwMA==
Huella Digital:
BY2nki5P9XJGfWfV3UBGdIooNtU=



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Euros)**

	Nota	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(5.035.429,21)	(3.595.355,51)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.006.230,69)	(5.205.010,18)
Ajustes del resultado		(309.608,43)	(64.913,55)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	675.062,22	729.218,48
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		414.238,21	552.922,26
c) Variación de provisiones (+/-)	14	(7.260,00)	(87.199,19)
d) Imputación de Subvenciones	13	(1.136.846,00)	(908.529,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		575.493,33	-
f) Result. por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)		323.636,00	204.767,22
g) Ingresos financieros (-)	19	(1.284.602,86)	(656.605,98)
h) Gastos financieros (+)	19	130.670,67	100.513,26
Cambios en el capital corriente		(873.522,28)	1.118.475,50
a) Existencias		-	1.172.493,33
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.896.540,98)	(4.833.126,21)
e) Periodificaciones de activo		977,12	79.547,89
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.363.420,58	4.033.423,97
l) Periodificaciones de pasivo		(341.379,00)	666.136,52
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.153.932,19	556.092,72
a) Pagos de intereses (-)	19	(130.670,67)	(100.513,26)
c) Cobros de intereses (+)	19	1.284.602,86	656.605,98
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		910.266,01	(2.401.758,82)
Pagos por inversiones (-)		(386.339,96)	(10.286.485,34)
b) Inmovilizado intangible		(127.734,89)	(104.731,95)
c) Inmovilizado material		(258.605,07)	(137.805,21)
d) Inversiones inmobiliarias		-	(3.497.966,08)
e) Otros activos financieros		-	(6.545.982,10)
Cobros por desinversiones (+)		1.296.605,97	7.884.726,52
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
e) Otros activos financieros		1.296.605,97	7.884.726,52
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.026.074,85	6.391.206,92
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.104.170,36	5.324.842,08
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		5.006.231,16	5.205.010,18
b) Subvenciones		97.939,20	119.831,90
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.078.095,51)	1.066.364,84
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		-	1.066.364,84
- Otras deudas (+)		-	1.066.364,84
b) Devolución y amortización de		(1.078.095,51)	-
- Otras deudas (-)		(1.078.095,51)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(99.088,35)	394.092,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	1.045.436,95	651.344,36
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	946.349,08	1.045.436,95
Diferencia		(99.087,87)	394.092,59





Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (en adelante el Instituto) inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Su domicilio social se encuentra ubicado en Avenida de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices

Fecha/Hora: 03/06/2019 11:54:16
Firmante: GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: <https://portalmasv2.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.seam>



	Código seguro de verificación: UE9SMlyTTEwMA== Huella Digital: BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdI0oNtU=	
--	--	--

de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.

d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.

e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.

f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.

g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.

h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.

i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.

j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.

k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.

l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.

m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.



- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:



Código seguro de verificación:
UE9SMnlyTTEwMA==
Huella Digital:
BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdI0oNtU=



a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Instituto

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director del Instituto de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido obtenidas de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la



situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Instituto, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Consejo de Dirección.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director del Instituto.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, las cuales son descritas en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director del Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vidas útiles de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

EL Director del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en la vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute (véase Nota 4-a, 4-b y 4-c).

Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

El Director del Instituto evalúa las posibles pérdidas por deterioro de valor de estos activos, reconociendo el correspondiente deterioro de valor por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable en base al criterio descrito en la Nota 4-d.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

El Director del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. Las estimaciones realizadas y los cargos registrados contablemente podrían verse afectados a lo largo del tiempo, en base a acontecimientos futuros de difícil pronóstico (véase Nota 4-j).

Estimación de la incertidumbre



A pesar de que todas estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociéndose los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto lo constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 4-h).

Asimismo, la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios que el Instituto tiene atribuidos, por importe de 5.495.511 euros. Asimismo, en el artículo 19.8 de dicha Ley, se establece la posibilidad de ampliación de dicha transferencia en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2018, por un importe conjunto de 19.187.300 euros.

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 17.466.933 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2018 en 21.739.106,21 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o en el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

g) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

El Instituto traspasará, al igual que en el ejercicio 2017, al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 5.006.231,16 euros, siendo estas pérdidas totalmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (véase Nota 12).

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil, su bien, cuando la misma no pueda estimarse de manera fiable, la amortización será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe.

Aplicaciones informáticas

El Instituto registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimientos de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que



contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2018, el Instituto no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material del Instituto, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión o adscripción

Los inmovilizados materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido al Instituto, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, el Instituto clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una



plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-a, relativa al inmovilizado material.

El Instituto amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Tal como se indica en la Nota 1, el Instituto se financia fundamentalmente con recursos aportados por la C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director del Instituto evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad del Instituto los activos del Inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

El Instituto determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado Individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

El Instituto contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciable, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que el Instituto deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un Ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

e) Arrendamientos

Arrendamiento operativo



Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un Importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Instituto por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Instituto ejerce una influencia significativa.
- **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registradas y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por su parte, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas corregidas en el momento de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio el Instituto realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Instituto para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

g) Aportación para compensación de pérdidas

El Instituto registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por la C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el



Código seguro de verificación:
UE9SMnlyTTEwMA==
Huella Digital:
BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdI0oNtU=



importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de la C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe “Otras aportaciones de socios”. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Instituto sigue los siguientes criterios:

- **Subvenciones de capital:** corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por la C.A.R.M. para la financiación del activo no corriente del Instituto. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.
- **Subvenciones corrientes:** corresponden a transferencias para financiar acciones concretas, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

En el 2018, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2018 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

i) Fondos propios

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

j) Provisiones y contingencias

El Director del Instituto en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Instituto no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes



Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen e imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal. En opinión del Director del Instituto, el efecto de aplicar este



criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Instituto, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Instituto se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Instituto, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental.

q) Contratos de garantía financiera

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.



Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	104.411,11	104.411,11
Altas	104.731,95	104.731,95
Dotación a la amortización	(62.541,76)	(62.541,76)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	146.601,30	146.604,30
Coste	4.723.387,71	4.723.387,71
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.576.786,41)	(4.576.786,41)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	146.601,30	146.601,30
Altas	127.733,89	127.733,89
Dotación a la amortización	(73.065,77)	(73.065,77)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	201.269,42	201.269,42
Coste	4.851.121,60	4.851.121,60
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.649.852,18)	(4.649.852,18)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	201.269,42	201.269,42

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utiliza para su actividad el Instituto.



Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de adquisición de 4.423.513,51 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2017).

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2018 existen subvenciones de capital por importe neto de 201.269,42 euros (146.601,30 euros a cierre del ejercicio 2017) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por importe de 73.065,77 euros (62.541,76 euros en el ejercicio 2017).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	26.370.930,40	205.789,79	26.576.720,19
Altas	-	137.805,21	137.805,21
Dotación a la amortización	(535.580,88)	(131.095,84)	(666.676,72)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	25.835.349,52	212.499,16	26.047.848,68
Coste	32.550.637,52	11.391.642,95	43.942.280,47
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.715.288,00)	(11.179.143,79)	(17.894.431,79)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	25.835.349,52	212.499,16	26.047.848,68
Altas	20.954,97	237.650,10	258.605,07
Dotación a la amortización	(535.582,03)	(66.414,42)	(601.996,45)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	25.320.722,46	383.737,84	25.704.457,30
Coste	32.571.592,49	11.629.293,05	44.200.885,54
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(7.250.870,03)	(11.245.558,21)	(18.496.428,24)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	25.320.722,46	383.737,84	25.704.457,30

La mayoría de las altas del periodo corresponden a compras de equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance al 31 de diciembre de 2018 asciende a 6.095.392,72 euros (mismo importe al 31 de diciembre 2017).

Bienes en cesión de uso



Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y Construcciones” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

Valoración de los terrenos	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

El Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.792.246,35 euros tanto en el ejercicio 2018 como 2017 y su valor neto contable asciende a 2.376.796,72 euros al 31 de diciembre de 2018 (2.431.686,93 euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, y por el mismo importe figura registrada la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia cuyo valor de coste asciende a 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.668.129,78 euros en el ejercicio 2018 (7.831.281,48 euros en el ejercicio 2017).

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2018 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2017) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 10.808.325,79 euros (ejercicio 2017: 10.197.295,82 euros).

Subvenciones recibidas

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio (véase Nota 7).

Seguros

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento

El Instituto tiene cedidos en uso gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes asociaciones. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

	Euros		
	31/12/2018	31/12/2017	
	Construcción	Construcción	Equipamiento
Centro Tecnológico del Calzado	251.041,42	261.083,97	-
Centro Tecnológico del Mueble	299.687,88	311.031,59	-
Centro Tecnológico del Metal	695.180,73	720.160,77	-
Centro Tecnológico del Mármol	458.822,36	475.509,33	-
Centro Tecnológico de la Conserva	1.052.312,95	1.089.452,08	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.647.231,79	1.706.656,95	1.926,47
Centro de Empresas de Murcia	3.502.145,79	3.592.130,84	-
Centro de Transportes de Cartagena	899.328,95	927.889,22	-
Ayuntamiento de Molina	77.978,00	87.594	-
Total	8.883.729,87	9.171.508,75	1.926,47

La mayor parte de estas cesiones tiene un plazo de finalización indeterminado.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros
	Terrenos
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	-
Altas	4.115.955,92
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	(617.989,84)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	3.497.966,08
Altas	-
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	(575.493,33)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	2.922.472,75

Durante el presente ejercicio se han efectuado correcciones valorativas sobre la base de determinados estudios de valor actualizados realizados por expertos independientes. El efecto de dichas correcciones valorativas ha supuesto un deterioro de 575.493,33 euros en el ejercicio 2018 (617.989,84 euros en el ejercicio 2017).

Los terrenos registrados en este epígrafe corresponden a cesiones realizadas por la Entidad Seremur, S.A. y como consecuencia de la dación en pago de un préstamo que el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. tenía con el Instituto.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las inversiones inmobiliarias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.



Al igual que para el inmovilizado intangible y material, los elementos incluidos en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance adjunto del Instituto tienen su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que el deterioro del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Nombre	Domicilio Social	2018	2017
		% Partic. Directa	% Partic. Directa
Industrialhama, S.A.	Alhama de Murcia (Murcia)	83,23%	83,23%
Consorcio Depósito Franco Cartagena	Cartagena (Murcia)	49,79%	49,79%
Centro Integrado Transporte	Murcia	49,03%	49,03%
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	Cartagena (Murcia)	43,26%	43,26%
Saprelorca, S.A.	Lorca (Murcia)	26,92%	26,92%
Murcia Emprende SCR, S.A.	Murcia	20,60%	20,60%
Premursa Theme Park, S.A.	Las Rozas (Madrid)	0,27%	0,27%
Undemur, S.G.R.	Murcia	19,78%	19,78%

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

- Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.
- El objeto del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.
- El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.
- Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.
- Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.



- Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.
- Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.
- Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Seremur, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Seremur, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final	
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84	
Consorcio D. Franco	402.678,11	-	-	402.678,11	
Cartagena	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00	
Centro Integrado Transporte	P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20	
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.400.000,00	-	(288.400,00)	1.111.600,00	



Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2018	12.663.953,60	-	(288.400,00)	12.375.553,60

Ejercicio 2017	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2017	12.663.953,60	-	-	12.663.953,60

Durante el ejercicio 2018 la Entidad Murcia Emprende SCR, S.A. ha reducido capital por importe de 1.400.800 euros.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo Final
Consortio D. Franco Cartagena	281.662,95	-	(3.702,49)	277.960,46
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.437.359,55	21.669,50	-	1.459.029,05
Murcia Emprende SCR, S.A.	553.696,95	-	(131.676,80)	422.020,15
Premursa Theme Park, S.A.	13.394,41	-	-	13.394,41
Total 31 diciembre 2018	2.286.113,86	21.669,50	(135.379,29)	2.172.404,06

Ejercicio 2017	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo Final
Consortio D. Franco Cartagena	293.105,73	-	(11.442,78)	281.662,95
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.367.797,17	69.562,38	-	1.437.359,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	432.587,61	121.109,34	-	553.696,95
Premursa Theme Park, S.A.	13.312,23	82,18	-	13.394,41
Total 31 diciembre 2017	2.106.802,74	190.753,90	(11.442,78)	2.286.113,86

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	124.717,65	121.015,16
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	58.868,66	80.538,15
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	689.579,85	846.303,05
Premursa Theme Park, S.A.	86.605,59	86.687,77



Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Valor neto contable	10.203.149,53	10.377.839,74

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2018	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A. (1)	3.211.850,88	8.346.504,36	-	(136.022,15)	(233.302,35)
Consortio Depósito Franco Cartagena (1)	808.721,89	(566.642,93)	-	8.408,39	8.390,77
Centro Integrado Transporte (1)	2.163.600,00	7.000.584,04	-	59.749,46	65.580,41
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. (1)	3.508.489,75	(3.321.882,17)	-	(50.526,53)	(41.960,02)
Saprelorca, S.A. (1)	3.012.873,69	6.533.154,17	-	(104.477,71)	113.729,47
Murcia Emprende SCR, S.A. (1)	5.399.200,00	(1.290.934,00)	-	(741.751,00)	(741.751,00)
Premursa Theme Park, S.A. (2)	37.300.000,00	(4.953.817,00)	-	(30.663,00)	(30.663,00)
Undemur, S.G.R. (1)	10.006.983,00	1.509.113,84	17.899.976,05	-	(4.888,13)
Total	65.411.719,21	13.256.080,31	17.899.976,05	(995.282,54)	(864.863,85)

(1) Entidades pendientes de auditar

(2) Entidad no auditada

Ejercicio 2017	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	8.126.755,18	-	219.749,18	294.689,18
Consortio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(588.452,84)	-	22.782,09	22.641,84
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	6.602.981,89	-	316.412,79	338.260,02
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	3.508.489,75	(3.161.516,71)	-	(160.800,70)	(55.702,62)
Saprelorca, S.A.	3.012.873,69	6.533.154,17	-	(381.127,30)	(270.735,58)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(2.449.622,79)	-	(242.110,00)	(242.110,00)
Premursa Theme Park, S.A..	37.300.000,00	(4.953.817,00)	-	(30.663,00)	(30.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.509.113,84	19.964.394,62	-	(332.942,70)
Total	66.812.519,21	11.618.595,74	19.964.394,62	(255.756,94)	(276.562,86)

(1) Entidades auditadas por empresas de auditoría externas o por la Intervención General de la C.A.R.M.

(2) Entidad no auditada

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de estos instrumentos financieros, a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Inversiones financieras a largo plazo:	8.070.722,47	8.781.815,00
Créditos a terceros a largo plazo	8.070.722,47	8.781.815,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	54.994.133,27	52.537.286,60
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	895.635,89	373.937,38
Deudores varios	4.928.845,37	5.475.053,55



Personal	62.172,25	96.126,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15)	49.107.479,76	46.592.169,67
Inversiones financieras a corto plazo:	2.532.385,47	3.241.388,13
Créditos a terceros a corto plazo	2.515.201,47	3.224.204,13
Otros activos financieros a corto plazo	17.184,00	17.184,00

Los activos financieros del Instituto no están afectados por litigios o embargos.

a) Inversiones financieras a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Línea Emprendia e Industria 4.0	6.951.793,60	5.766.715,00
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	1.151.941,17	3.040.556,10
Total	8.103.734,77	8.807.271,10
Deterioro de créditos Emprendia e Industria 4.0	(33.012,30)	(25.456,10)
Total créditos a largo plazo	8.070.722,47	8.781.815,00

Asimismo, el movimiento de los créditos a largo plazo concedidos a empresas es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.118.960,66
Adiciones 2017	5.794.241,50
Amortizaciones 2017	(2.596.627,52)
Traspaso a C.P.	(2.509.303,54)
Deterioro de créditos	(25.456,10)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	8.781.815,00
Adiciones 2018	2.550.675,00
Amortizaciones 2018	(653.772,23)
Traspaso a C.P.	(2.574.983,00)
Deterioro de créditos	(33.012,30)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.070.722,47

Bajo la rúbrica "Créditos a terceros" del epígrafe "Inversiones financieras" la Entidad registra aquellos créditos por las siguientes líneas de ayuda concedida a terceros:

- Línea Emprendia e Industria 4.0
- Línea Infocompetitividad y Línea Inforeactiva

Línea Emprendia e Industria 4.0

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Fomento concedió créditos a diversos beneficiarios derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 8 de julio de 2017, para incentivar y fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial, a través del otorgamiento de préstamos participativos ordinarios o cualquier otro instrumento financiero dirigido a financiar inversiones en el ámbito, entre otros, de crecimiento y expansión de negocios, estrategia de especialización inteligente RSi3 e Industria 4.0,



siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 4.000.000 euros (Emprendia) y 30.000.000 euros (Emprendia).

Cada 6 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas por los beneficiarios finales en dicho semestre.

Línea Inforeactiva e Infocompetitividad

Durante el ejercicio 2013 el Instituto de Fomento suscribió dos convenios con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000 y 50.000.000 euros respectivamente.

Cada 6 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas.

Riesgo de financiación

El riesgo de la financiación otorgada a los beneficiarios de estos convenios anteriormente descritos es asumido por el Instituto de Fomento solo en la parte del Fondo de Garantía, al que se obliga en función de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado el 8 de julio de 2016, entre el Instituto de Fomento y el ICREF, en particular, en el subapartado XIII "Sistemas de garantía en régimen de cooperación", en su punto B "Fondo de Garantía". La recuperación definitiva de fallidos una vez liquidado el Fondo de Garantía, le correspondería al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, tal y como viene reflejado en el apartado C "Recuperación de deuda y asunción definitiva de fallidos".

Al 31 de diciembre de 2018 el importe del Fondo de Garantía dotados para la línea Emprendia e Industria 4.0 asciende a 33.012,30 euros (25.456,10 euros al 31 de diciembre de 2017).

Análisis por vencimientos a largo plazo

El calendario de vencimiento de los instrumentos financieros registrados en la rúbrica "Créditos concedidos a largo plazo" es el siguiente:

Vencimiento	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
2019	-	2.486.780,20
2020	1.909.808,23	1.372.494,70
2021	1.559.335,39	1.066.979,56
2022 y siguientes	4.634.591,15	3.881.016,64
Total	8.103.734,77	8.807.271,10



b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Saldos no vencidos. Presupuesto corriente	669.122,11	1.635.215,82
Saldos vencidos. Presupuesto cerrado	7.392.891,96	5.878.026,94
Total	8.062.014,07	7.513.242,76
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(557.406,29)	(436.879,67)
Deterioro de valor de operaciones con avales	(4.216.941,45)	(3.930.294,55)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.392.030,44)	(2.772.131,16)
Total	895.635,89	373.937,38

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales, con avales y operaciones de reintegro de subvenciones, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(7.139.305,38)	(5.886.445,96)
Provisión por deterioro	(485.476,88)	(1.433.218,96)
Reversión del deterioro	458.404,08	180.359,54
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(7.166.378,18)	(7.139.305,38)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.



c) Inversiones financieras a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Línea Emprendia e Industria 4.0	711.824,17	604.578,36
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	1.803.377,30	2.619.625,77
Fianzas constituidas a corto plazo	17.184,00	17.184,00
Crédito Saprelorca, S.A.	2.282.259,35	1.908.460,29
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	601.431,52	601.431,52
Total	5.416.076,34	5.751.279,94
Deterioro de créditos Saprelorca, S.A.	(2.282.259,35)	(1.908.460,29)
Deterioro de créditos Prensa del Sureste, S.L.	(601.431,52)	(601.431,52)
Total créditos a largo plazo	2.532.385,47	3.241.388,13

El saldo de las líneas Emprendia e Industria 4.0, Inforeactiva e Infocompetitividad se corresponde con el saldo pendiente de cobro a corto plazo de estos créditos concedidos.

10.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de esta categoría de instrumentos financieros, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:	8.239.676,44	8.807.271,10
Otros pasivos financieros a largo plazo	8.239.676,44	8.807.271,10
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:	46.028.346,69	44.175.426,54
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.810.670,98	3.321.171,41
Acreeedores varios	915.363,58	384.704,20
Personal	56.751,69	55.746,97
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	42.245.560,44	40.413.803,96

El valor en libros de los débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Línea Emprendia e Industria 4.0	7.087.735,27	5.766.715,00
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	1.151.941,17	3.040.556,10
Total	8.239.676,44	8.807.271,10



La diferencia de 168.953,97 euros en relación al saldo registrado en el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” se corresponde por un lado con los 33.012,30 euros de deterioro registrados en el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo y, por otro lado, por 135.941,67 euros que se corresponden a deudas del Instituto con el ICREF a 31.12.2018 que fueron abonadas durante el mes de enero de 2019.

b) Débitos y partidas a pagar a corto plazo

Acreeedores varios

El saldo de acreedores por compras o prestaciones de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 83.000,15 euros (ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 832.363,43 euros.

Aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, referente a los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32	30

	Euros	Euros
Total pagos realizados	3.770.658,91	3.374.406,39
Total pagos pendientes	815.696,17	277.290,29

Durante el ejercicio 2018 y 2017, el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

Otros pasivos financieros a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Línea Emprendia e Industria 4.0	711.824,17	604.578,36
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	1.803.377,30	2.619.625,77
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	219.932,31	27.883,96
Fianzas recibidas a corto plazo	75.537,20	69.083,32
Total	2.810.670,98	3.321.171,41

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Instituto está centralizada en la Dirección del mismo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la



exposición a los riesgos de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y variación de tipo de interés), así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto:

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Riesgo de precio

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.11 y 3.12.

Riesgo de liquidez

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que



no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes en entidades financieras de elevada solvencia.

12.- FONDOS PROPIOS

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de capital social.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o mediante la forma que ésta última determinase.

El saldo del epígrafe "Fondos Propios" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 de 17.466,933 euros corresponde a la provisión para riesgos y gastos por riesgo contingente de impago de las empresas avaladas, que no ha sido cubierto por transferencias anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 4-i).

El movimiento habido en las cuentas de Resultados del ejercicio y Aportación de socios por compensación de pérdidas de este capítulo es:

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.842.433,58
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.842.433,58)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.205.010,18
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.205.010,18
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.205.010,18)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.006.231,16
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.006.231,16

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:



	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.858.953,50
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2017	242.537,16
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	78.324,74
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(201.030,00)
Subvenciones aplicadas a resultados	(908.529,60)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	40.070.255,80
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2018	386.338,96
Baja de Inmovilizado y capitalización préstamos	(288.400)
Devolución por cobros de préstamos concedidos	-
Subvenciones aplicadas a resultados	(1.136.845,76)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39.031.349,00

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado intangible (Nota 5)	201.269,42	146.601,30
Inmovilizado material (Nota 6)	25.704.457,30	26.047.848,68
Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	2.922.472,75	3.497.966,08
Inversiones en empresas del grupo y asoc.a l.p. (Nota 8)	10.203.149,53	10.377.839,74
Total subvenciones de capital	39.031.349,00	40.070.255,80

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2018 y 2017 son las siguientes:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado intangible (Nota 5)	127.733,89	104.731,95
Inmovilizado material (Nota 6)	258.605,07	137.805,21
Total subvenciones de capital	386.338,96	242.537,16

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	73.065,77	62.541,76
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	601.996,45	666.676,721
Reversión deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	(113.709,79)	179.311,12
Dotación a la provisión inmovilizado material	575.493,33	-
Total subvenciones aplicadas a resultados	1.136.845,76	908.529,60

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este capítulo ha sido:



	Euros		
	Provisión por Avaluos	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	29.347.440,66	109.551,12	29.456.991,78
Dotación a la provisión	-	17.148,93	17.148,93
Aplicaciones/Excesos	-	(104.348,12)	(104.348,12)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017	29.347.440,66	22.351,93	29.369.792,59
Dotación a la provisión	-	-	-
Aplicaciones/Excesos	-	(7.260,00)	(7.260,00)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	29.347.440,66	15.091,93	29.362.532,59

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 20).

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
	Deudor	Deudor
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	173.503,67	93.972,34
H.P. IVA Soportado	4.301,22	837,93
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	83.003,11	56.756,36
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	48.846.671,76	45.451.970,76
H.P. Deudora por devol. impuesto de sociedades Seremur, S.A.	-	48.481,38
H.P. Deudora por otras subvenciones	-	940.150,90
Total	49.107.479,76	46.592.169,67

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2016	39.561.997,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2017	20.305.206,00



Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2017	400.356,76
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2017	(14.815.589,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2017	45.451.970,76
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2018	24.682.811,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2018	-
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2018	(21.288.110,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018	48.846.671,76

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
	Acreedor	Acreedor
H.P. Acreedora por IRPF y otros	125.202,84	113.517,32
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	124.219,39	101.424,38
H. P. IVA Repercutido	-	2.134,94
H. P. Acreedora por IVA	75.789,76	99.686,62
Adm. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	1.356.491,16	604.832,32
Adm. Pública colaboradora en gestión de subvenciones	40.563.857,29	39.492.208,38
Total	42.245.560,44	40.413.803,96

Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones

La composición a mayor nivel de detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	39.594.262,72	38.485.015,64
Proyecto Innvoucher	817.877,50	841.022,59
Proyecto City Invest	151.717,07	166.170,15
Total	40.563.857,29	39.492.208,38

El movimiento experimentado por la cuenta "Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M.) durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	38.485.015,64
Dotación de fondos Ley de Presupuestos 7/2017	19.187.300,00
Cancelación de subvenciones	(19.020.885)
Subvenciones en especie 2018	355.221,69
Reintegro de subvenciones	360.427,26
Otros	227.182,77
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39.594.262,72

La partida "Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación" recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón



de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones”, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2018 y 2017 al no haberse efectuado ninguna aportación.

17.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Otras Subvenciones	152.118,80	201.310,05
Subvenciones de Explotación	152.118,80	201.310,05

Las subvenciones a la explotación recibidas corresponden a la ejecución de iniciativas comunitarias.

c) Gastos de personal

La composición del saldo de la cuenta de “Gastos de personal” que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos, salarios y asimilados	4.049.300,80	4.044.803,70
Seguridad Social	1.072.386,68	1.095.222,88
Total	5.121.687,48	5.140.026,58

Número de personas empleadas

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría Profesional	31/12/2018			31/12/2017		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Subdirector	-	-	1	1	-	1
Jefes de Área	1	2	3	1	2	3
Técnicos	32	30	63	34	29	63
Apoyo	1	23	24	1	23	24
Administrativos	2	2	4	2	2	4
Ordenanzas	4	-	4	4	-	4
Total	41	57	100	44	56	100

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende a 62.172,25 euros al 31 de diciembre de 2018(96.126 euros al 31 de diciembre de 2017) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por un importe al 31 de diciembre de 2018 de 3.131.549,06 euros (2.098.431,16 euros al 31 de diciembre de 2017) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:



	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	73.065,77	62.541,76
Dotación por amortización del inmovilizado material	601.996,45	666.676,72
Total	675.062,22	729.218,48

f) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Arrendamientos y cánones	7.228,83	8.055,00
Reparación y conservación	430.405,33	413.368,86
Servicios de profesionales independientes	114.832,70	80.445,87
Transportes	2.114,67	9.006,56
Primas de seguro	16.739,64	18.427,68
Publicidad y propaganda	11.282,83	3.490,98
Suministros	14.294,41	13.332,88
Comunicaciones y otros servicios	311.531,32	262.380,09
Total	908.429,73	808.507,92

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9)	485.279,02	601.232,06
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	197,86	831.986,90
Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9)	(71.238,67)	(43.243,53)
Reversiones otros	-	(5.066,27)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	-	(831.986,90)
Total	414.238,21	552.922,26

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3 y 109 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, y de las mismas se puede deducir los gastos directa e indirectamente imputables a dichas rentas no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:



	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Resultado antes de Impuestos	(5.006.231,16)	(5.205.010,18)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de Impuestos	(5.006.231,16)	(5.205.010,18)
Total de Ingresos	6.491.854,33	5.330.456,55
Rentas Sujetas	1.926.769,19	1.677.979,80
Rentas Exentas	4.565.085,14	3.652.476,75
Gastos totales del ejercicio	11.498.085,49	10.535.466,73
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.352.904,15	1.373.664,89
Gastos indirectamente deducibles de rentas no exentas	606.206,66	742.897,49
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(32.341,62)	(438.582,59)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(32.341,62)	(438.582,59)

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
2015	(1.186.655,25)
2016	(1.114.577,45)
2017	(438.582,59)
Total	(5.677.665,43)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Instituto tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director del Instituto no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

19.- RESULTADO FINANCIERO

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos financieros	1.284.602,86	656.605,98
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	1.284.602,86	656.605,98
Gastos financieros	(130.670,67)	(100.513,26)
Por deudas con terceros	(130.670,67)	(100.513,26)



Deterioro y rdo.enajenaciones de instrumentos financieros	(323.636,23)	(204.767,22)
Deterioros y pérdidas	(323.636,23)	(204.767,22)
Resultado financiero	830.295,96	351.325,50

Durante el ejercicio 2018, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo, de los concedidos anteriormente cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 448.809,90 euros (455.559,96 euros al 31 de diciembre de 2017). El resto de los ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos (ver Nota 9).

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” se corresponde, fundamentalmente, con la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. y Murcia Emprende (ver Nota 8).

20.- CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2018, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 41.530.655,33 euros (mismo importe al cierre del ejercicio 2017).

A 31 de diciembre de 2018 se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 29.347.440,66 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2017), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2018 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., y Fielsan, S.A. Los avales otorgados a estas empresas en los años 2009 y 2010 (entre otros varios) son los que se detallan a continuación:

Empresa avalada	Número de avales	Euros
		Importe aval
Mediterránea Alimentación, S.L.	7	28.464.000
Prensa del Sureste, S.L.	3	1.200.000
Fielsan, S.A.	1	1.600.000

La situación litigiosa/jurídica en la que se encuentran estos avales concedidos se detallan a continuación:

Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas



y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo solicitado el INFO la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, ha sido acordado mediante Auto de 20 de marzo de 2018. Dicha suspensión ha sido recurrida por dos entidades financieras y estamos pendientes de la decisión que adopte la Audiencia Provincial de Murcia.

2) Querrela contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U., habiendo sido acordada por el Juzgado.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y asimismo solicitaron el sobreseimiento de la causa, habiendo formulado oposición tanto el INFO como el Ministerio Fiscal. Habiendo sido desestimados los recursos presentados, el querrelado ha interpuesto recurso de apelación y ha sido desestimado mediante Auto de la Audiencia Provincial de Murcia de 20 de febrero de 2018. Se ha vuelto a solicitar al Juzgado para que se adopten medidas coercitivas para la entrega de la documentación al objeto de que se pueda realizar la pericial judicial.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Antecedentes: Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal recurrieron determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Tanto la venta directa como la venta en pública subasta quedaron desiertas. Con fecha 21 de febrero de 2019, el Administrador Concursal de Halcón Foods ha comunicado al Juzgado una oferta de compra directa recibida el 6 de febrero por un precio de 1.000 euros más impuestos y con subsistencia de cargas, fijando un plazo prudencial de un mes para poder recibir ofertas mejoradas. Con fecha 25 de febrero se ha notificado Diligencia de Ordenación del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia por la que se fija un plazo de un mes para mejorar la oferta presentada. El INFO ha solicitado al Juzgado una ampliación de plazo a tres meses, al estar promoviendo la posibilidad de suscribir un compromiso por parte del INFO de no ejecución de las hipotecas durante un plazo de cinco años.

El concurso ha sido calificado como culpable según Sentencia de 28 de noviembre de 2018, la cual ha sido recurrida por la concursada y por el administrador único, pendiente de resolución.

Por lo que respecta a la mercancía pignorada a favor del INFO, situadas en Mula y Calasparra, tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador. Habiendo incumplido el comprador con sus obligaciones contractuales, se le ha requerido exigiéndole el inmediato cumplimiento. Desde la Dirección General de Salud Pública se ha dictado resolución el 28 de septiembre de 2018 exigiendo a los compradores la destrucción de la mercancía, iniciándose la ejecución subsidiaria en el caso de que no cumplan voluntariamente.



Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO interpuso demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier. Caixabank ha presentado contestación a la demanda con demanda reconvenional, solicitando el pago del aval, y por su parte Fielsan, S.A. ha presentado escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento.

El INFO se ha opuesto a la demanda reconvenional de Caixabank. La entidad financiera solicitó con posterioridad a su contestación, ampliación de demanda reconvenional, a lo que se opuso el INFO, habiendo sido aceptada la ampliación mediante Decreto de 20 de abril de 2018. La Audiencia Previa se celebró el 29 de octubre de 2018 pero se suspendió durante su tramitación por un defecto procesal.

Aval Prensa del Sureste, S.L.

Antecedentes: Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº



10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración y se dictó Resolución del Presidente del INFO de 20 de mayo de 2013 por la que se declaraba responsable a Prensa del Sureste, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013), que dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el Instituto de Fomento interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Con fecha 24 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó Sentencia por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil.

Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada. El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción y el 31 de octubre por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013. Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.

El Recurso de Apelación interpuesto por el Instituto de Fomento fue desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se notificó la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Con fecha 22 de mayo de 2017 el Juzgado dictó Sentencia por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo formulado por Cajamar, declarando ajustada a derecho la resolución del INFO, sin perjuicio de las acciones civiles que correspondan a la entidad financiera, y sin expresa condena en costas.



Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.18
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	4.765.256 € €
Fielsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
Hoteles Garza Real, S.A.	4.000.000 €	4.000.000 €
Total	34.064.000 €	10.365.256 €

Los avales de Mediterra Alimentación y Fielsan se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos	125.415,39	128.204,08
Total	125.415,39	128.204,08

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos de información en la presente memoria respecto a cuestiones ambientales.



24.- CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	52.444.364,99	-	51.372.716,08
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	3.581.757,51	-	2.053.947,35	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	48.862.607,48	-	49.318.768,73	-
Total	52.444.364,99	52.444.364,99	51.372.716,08	51.372.716,08

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2018 hay 3.581.757,51 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (ejercicio 2017: 2.053.947,35 euros). Respecto de la diferencia entre los 52.444.364,99 euros (ejercicio 2017: 51.372.716,08 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 40.563.857,29 euros (ver Nota 15) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.880.507,66 euros (ejercicio 2017: 11.880.507,66 euros) tal y como se detalla en la Nota 13.

25.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos significativos para el Instituto.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2018.

A. FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES.

OBJETIVOS: Facilitar a las empresas la solución financiera que necesitan para nacer, crecer o recuperarse de antiguas cargas, a través de los fondos propios y de otras entidades financiadoras nacionales o internacionales.

ESTRATEGIA: Asesorar a los emprendedores para su capacitación financiera, mediar ante otros organismos y entidades financieras, crear nuevas líneas de préstamos y fomentar nuevas fórmulas de captación de inversores

A.1. Ayudas INFO para empresas.

El crecimiento del 31,5% en la concesión de ayudas públicas a las empresas constata la tendencia positiva de la economía de la Región de Murcia y el esfuerzo de los emprendedores por alcanzar todo su potencial competitivo.

El dinamismo empresarial y la confianza en la economía y el talento en la Región facilitaron en 2018 los tres retos del INFO para la financiación con fondos propios:

- Apoyar el emprendimiento y las nuevas ideas
- Reforzar el crecimiento con la incorporación de tecnología y personal especializado
- Fomentar la segunda oportunidad de los proyectos lastrados por la crisis.

SUBVENCIONES APROBADAS EN 2018

2015 3.324.121 euros a 276 empresas
 2016 4.616.834 euros (28% más) a 227 empresas
 2017 9.500.000 euros (51,4% más) a 398 empresas
 2018 12.522.458 euros (31,5% más) a 631 empresas

INVERSIÓN PRIVADA INDUCIDA

2015 4.700.000 €
 2016 9.986.954 €
 2017 25.400.000 €
 2018 39.624.107 €

MÁS FONDOS, MÁS EMPLEO

	EMPLEOS CREADOS	EMPLEOS MANTENIDOS
2015	139	4.209
2016	277	4.096
2017	362	3.782
2018	811	9.604

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2018

PROGRAMA DE AYUDA	Expedientes aprobados	Subvención Aprobada	Inversión Subvencionable	Empleo Mantenido	Empleo Creado
Mejora de la atención al cliente y de la promoción comercial	23	173.618,93	243.978,52	55	0



(SECTOR COMERCIO) (ACOM)					
Cheque Innovación (CHEQ)	49	386.026,88	530.452,50	1.198	219
Cheque Tic (CHTI)	83	751.807,54	1.061.275,00	2.957	112
CCTT.Proyectos I+D Independientes (CT01)	33	2.900.000,00	2.901.967,40	682	8
CCTT.Actuaciones no económicas (CT02)	9	400.000,00	400.000,00	174	2
Cheque ConecTTa (CHTT)	3	22.525,00	50.300,00	39	4
Empresas Potencial Tecnologico (EPTE)	7	278.124,51	747.223,53	37	10
Apoyo a empresas innovadoras de base tecnológica (EIBT)	17	619.953,00	1.082.217,00	62	44
Impulso al diseño en el sector industrial (DISI)	12	124.487,00	269.876,00	347	18
Cheques Europa (CHEU)	13	50.700,00	70.770,00	116	19
Ayudas a la Innovación y Emprendimiento (ACEE)	2	850.000,00	850.000,00	19	0
PREMIOS EMPRENDEDOR (PEAC)	3	12.000,00	0,00	6	10
Internacionalización de las empresas (MAKE)	72	825.277,86	2.290.579,80	1.821	94
Créditos Avalados Undemur (SGRS)	51	700.932,83	16.637.670,00	739	158
Modernización Alojamientos Turísticos (ALTU)	2	102.696,10	408.572,01	70	0
Inversiones productivas (IPRO)	37	4.324.308,71	12.079.226,00	1.282	113
Misiones comerciales: 31	179				
Ferias comerciales: 6	36				
TOTALES	631	12.522.458,36	39.624.107,76	9.604	811

A.2. Préstamos INFO a las empresas.

- EL PODER TRANSFORMADOR DE INDUSTRIA 4.0

Respaldo a la conversión digital de carácter tecnológico con préstamos de elevada cuantía a devolver hasta en 10 años
1,4 millones para 9 empresas

- CUANDO EL AVAL ES EL PROYECTO. Línea INFO Emprendia

Préstamos participativos para proyectos innovadores o novedosos cuya garantía es la viabilidad de la idea, y sus intereses se fijan en función de la calificación y la rentabilidad financiera
130.000 € para 2 empresas

INVERSIÓN PRIVADA INDUCIDA DE LAS DOS LÍNEAS DE PRÉSTAMO con fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región (ICREF)
1,5 millones por 11 empresas

2018	Número Expedientes					Recursos movilizados (Euros)	
	Presentados	Aprobados	Denegados	Renuncia	Listos para comité	Financiación INFO	
Industria 4.0	34	9	1	7	6	1.415.675	
Emprendia	17	2	0	3	2	130.000	
Expansión	10	0	0	2	0	0,00	
Totales	61	11	1	12	8	1.545.675	

A.3. Oficina financiera.

El dinamismo emprendedor de la Región incrementó en 2018 la actividad de este instrumento de consulta, creado para facilitar el acceso a los fondos financieros del INFO y de otras entidades colaboradoras.

AL LADO DE LAS EMPRESAS EN EL PROCESO FINANCIADOR:

- La OF asesora de forma personalizada a las empresas sobre fórmulas de financiación y ayudas a fondo perdido adecuados a cada proyecto
- Informa sobre los procesos de solicitud ante otros organismos financiadores para que no haya idea sin apoyo

CRECE EL NÚMERO DE CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

3.154 empresas atendidas en 2018

2.983 empresas atendidas en 2017

1.828 empresas atendidas en 2016

1.311 empresas atendidas en 2015

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Media	Total 20013-18
Nº CONSULTAS	1505	1330	1311	1828	2983	3.154	2.019	14.130
EMPRENDEDORES	404	430	588	804,32	1644	1.139	835	5.844
AUTÓNOMOS	85	66	114	146,24	779	687	313	2.190
PYMES Y ASOCIACIONES	1083	916	716	1188,2	1256	1.674	1.139	7.972
DESEMPLEADOS	337	348	389	329,04	948	793	524	3.668
MENORES DE 35 AÑOS	327	323	380	438,72	971	1.246	614	4.300

A.4. Otros fondos financieros captados.

MÁS RESPALDO ECONÓMICO, MÁS IDEAS EN MARCHA

Las empresas murcianas aumentaron su acceso a los fondos financieros de otras entidades a través de la mediación del INFO

RESULTADOS 2018	FINANCIACIÓN	EMPRESAS
CDTI	21.218.268	52
ICO	53.000.001	1.469
ENISA	1.886.000	13
COFIDES	300.000	1
Prestamos INDUSTRIA 4.0	1.415.675	9
Prestamos Emprendia	130.000	2
TOTAL FINANCIACIÓN	77.949.943	1.546
MURCIEMPRENDE	450.000	3
MURCIABAN (Datos del 2016 acumulados)	135.000	4
TOTAL INVERSIÓN	585.000	7
UNDEMUR- AVALAM	34.434.336	323
TOTAL GARANTÍAS	34.434.336	323
INCENTIVOS REGIONALES	10.868.091	21



TOTAL INCENTIVOS	10.868.091	21
TOTALES	123.837.371	1.897

OTRAS ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

El reemprendimiento empresarial ya tiene cifras en la Región en 2018 a través del Programa Renace:

59 solicitudes presentadas, de las que:

- 35 expedientes finalizados
- 17 empresas en inicio de la fase II
- 4 empresas están en fase II
- 2 empresas pendientes fase I
- 1 empresa pendiente comisión

El INFO, en su papel de mediador, ofrece diagnóstico y asesoramiento al solicitante para que disponga de un informe de viabilidad que le permita decidir sobre un posible acuerdo extrajudicial con el fin de reducir o eliminar cargas financieras

RENACE es además formación y asesoramiento financiero para la nueva etapa

B. COMPETITIVIDAD.

B.1. AL EXTERIOR.

OBJETIVO: Orientar a los productores murcianos hacia las oportunidades que en cada momento ofrecen los mercados exteriores y servirles de guía para enfrentarse a las amenazas que puedan suponer las cambiantes reglas comerciales y las tendencias proteccionistas que se observan en los mercados internacionales en los últimos años. El INFO trabaja en el incremento de las exportaciones murcianas, en la diversificación sectorial y geográfica, y en la apertura de nuevos canales de comercialización.

ESTRATEGIA: Para impulsar la salida al exterior de las pymes, el INFO destinó 4,02 millones en 2018. El Plan de Promoción Exterior (PPEX) actúa en tres esferas necesarias para la internacionalización: información y capacitación, promoción comercial y ayudas financieras. El diagnóstico de la capacidad exportadora de las empresas, la selección de mercados y canales, la búsqueda de clientes, la prospección de mercados, los diagnósticos de empresas y la selección de canales y mercados permiten reforzar la posición competitiva de las marcas murcianas.

RESULTADOS: La incorporación al exterior de sectores emergentes murcianos como las TIC, el calzado, el hábitat o el gourmet. Capacitación de 984 empresas con 1.322 asistentes para la exportación. Los productos murcianos están presentes en 190 mercados.

B.1.1. Actuaciones y participantes.

43 ACTIVIDADES
1.322 EMPRESAS
984 PARTICIPANTES



FORMACIÓN	ACTUACIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
Cursos	15	314	241
Jornadas formativas e informativas	27	1.006	741
TOTAL	42	1.307	982

PROGRAMA INICIACIÓN A LA EXPORTACIÓN		
TOTAL	1	2

PROMOCIÓN	ACTUACIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
Misiones directas	24	147	146
Misiones inversas	6	91	79
Ferias y encuentros	14	314	142
Ferias y encuentros especiales	6	127	119
Otras acciones FIE+i	1	298	366
TOTAL	52	977	852

INFORMACIÓN SOBRE LA RED EEN-SEIMED		
Oportunidades de negocio gestionadas	25	
Consultas de comercio exterior	424	
Informes sobre mercados	159	

FIE+i. La internacionalización y la innovación son claves para todas aquellas empresas que buscan una forma de reforzar y equilibrar su crecimiento, en definitiva, de ser más competitivas. En esta edición, el Foro de Internacionalización ha evolucionado hacia el Foro de Internacionalización e Innovación con talleres y ponencias en el ámbito de la innovación (diseño de producto, big data, patentes y marcas). En este sentido el número de asistentes a las ponencias del ámbito de la innovación fu de 170.

Misiones comerciales.

- Japón y China del 6 a 9 marzo, calzado y complementos, 14 participantes
- Taiwán y Filipinas, del 12 a 19 mayo, multisectorial, 5 participantes
- Visita feria CIFTIS del 28 mayo al 1 junio, servicios, 5 participantes
- India, del 30 junio al 7 julio, multisectorial, 4 participantes

Ferias y Showrooms.

- Asia Fruitlogistica, del 2 a 9 septiembre, hortofrutícola, 12 participantes
- Showroom calzado Shanghái, del 3 a 11 noviembre, calzado, 9 participantes

Misiones de prospección internacional.

- Japón y China, del 6 a 9 marzo, hortofrutícola, vino y puertos

B.1.2. Plan Contract.

La marca murciana en diseños de arquitectura e interiorismo, mobiliario y toda la oferta regional de productos y servicios para el equipamiento de edificios públicos o privados se expande por el mundo.





INCIATIVA INFO:

Para aprovechar la demanda exterior, el Plan Contract durante 2018 desarrollo acciones:

- Sensibilización y capacitación de redes comerciales a través de eventos internacionales
- Organización de encuentros con prescriptores nacionales e internacionales (decoradores, interioristas, arquitectos...)
- Misiones comerciales a mercados estratégicos

El Caribe fue el país elegido en 2018 por su creciente desarrollo de proyectos turísticos

B.1.3. Plan CARM-Brexit.

La Región de Murcia, cuarta provincia española en volumen de exportación a Inglaterra fue la primera comunidad autónoma en crear un mecanismo de respuesta ante la incertidumbre generada por la salida del Reino Unido de la UE en colaboración con asociaciones sectoriales y organismos empresariales en desarrollar y diseñar el Plan Brexit-Región de Murcia.

INICIATIVAS INFO:

A.-COMITÉ EMPRESARIAL. Foro de análisis e información permanente sobre las consecuencias en la economía regional del Brexit, y propuesta de medidas para minimizar su impacto. Integrado por asociaciones profesionales sectoriales y organismos empresariales regionales.

509 empresas murcianas exportan al Reino Unido.

994,4 millones de euros en ventas de productos murcianos al mercado británico en 2018.

B.-PLAN CARM-BREXIT: Reuniones trimestrales de seguimiento. Hoja de ruta con medidas sectoriales. Creación del Observatorio del Brexit. Incorporaciones de nuevas asociaciones

B.1.4. Plan Diversificación de mercados Hortofrutícola.

SECTOR HORTOFRUTÍCOLA: 25,5% de las exportaciones regionales

TENDENCIAS...

- Expansión en el mercado asiático
- Demanda del subsector gourmet-ecológico
- Aprobación del protocolo de la fruta de hueso y de la uva de mesa en China
- Oportunidades de negocio derivado de la CETA

...E INICIATIVAS INFO:

- FRUIT LOGÍSTICA BERLÍN (Berlín, del 6 al 8 de febrero). Presencia regional de la Comunidad Autónoma con 13 empresas y las organizaciones Proexport, Apoexpa y Amopa que representan a 40 productores murcianos.
- ASIA FRUIT LOGÍSTICA (Hong Kong, del 2 al 9 de septiembre). Representación de la Comunidad Autónoma con 12 empresas murcianas y las asociaciones

Fecha/Hora: 03/06/2019 11:54:16
Firmante: GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: https://portalmasv2.institutofomentomurcia.es/portalmas/validador.seam



	Código seguro de verificación: UE9SMlyTTEwMA== Huella Digital: BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdI0oNtU=	
--	--	--

- FRUIT ATTRACTION (Madrid, del 23 al 25 de octubre). La participación regional se elevó a 90 empresas y tres asociaciones sectoriales junto a la Comunidad Autónoma.
- WORLD FOOD MOSCÚ 2018 (Moscú del 17 al 21 septiembre). Stand informativo y promoción de los productos hortofrutícola regionales en una coyuntura difícil derivada del veto ruso.
- BIOFACH (Nurembers, del 14 a 17 de febrero) Actuación desarrollada en colaboración con el CAERM.
- Misiones Comerciales a Canadá (Toronto del 17 octubre al 4 noviembre)

B.1.5 Plan Asia.

En la próxima década más del 90% del crecimiento del PIB mundial se originará fuera de la UE, principalmente en Asia. El dinamismo de la economía asiática, unido con el fenómeno de la aparición de la clase media cada vez más amplio y de gustos occidentalizados, son una fuente de oportunidades de negocio que nuestras Pymes han de aprovecharlas. Para ello, se puso en marcha el Plan Asia (2018-2020).

Jornadas.

- Plataforma de venta on line a China un canal con mucho futuro: 20 febrero 2018 , 40 participantes.
- Hong Kong, puerta de acceso a China y Asia, 5 julio, 33 participantes
- Oportunidades de negocio en mercados emergentes cn TLCs: México, Corea, Canadá y Japón, 11 octubre, 53 participantes
- Presentación de la Plataforma pn line “Caso España” en chino, 22 octubre, 30 participantes
- Como impulsar tu negocio en China: facilidades logísticas para los intercambios comerciales entre China y España, el tren Yiwn-Madrid, 17 diciembre, 47 participantes

B.1.6. Ayudas a la internacionalización.

. 2,9 millones de euros en ayudas gestionadas para el impulso exterior de las pymes murcianas:

- 1,5 millones de euros para el diseño y ejecución de planes de marketing internacionales de 136 proyectos
- 1,4 millones de euros para facilitar el acceso a mercados exteriores

B.1.7 Plataforma Agritech.

El sector de Tecnología Agrícola aglutina a unas 200 empresas que dan empleo a unos 2.000 trabajadores. Su evolución, a lo largo del tiempo, ha logrado posicionar a la Región de Murcia como un referente tecnológico y productor agrícola a nivel mundial. El objetivo de AgritechMurcia es dar a conocer y posicionar a la Región de Murcia como proveedora de tecnología agrícola avanzada a nivel mundial, a través de actuaciones conjuntas de promoción comercial, formación e investigación, en mercados que ofrecen oportunidades de negocio para las empresas de la Región de Murcia, muy especialmente, en la aplicación de tecnologías para la agricultura intensiva de alto rendimiento.

Para concretar el plan anual de actividades, la plataforma AgritechMurcia se reúne regularmente en asamblea de todos sus miembros (16 empresas en 2018, organismos del conocimiento (Cebas e IMIDA) y la universidad (UPCT), bajo la coordinación del



INFO). En 2018, se celebran 3 reuniones asamblearias en febrero, mayo y septiembre, donde se consensan estrategias y acciones. Las actuaciones principales se centran en la presencia en Ferias internacionales y actuaciones en Latinoamérica, otros mercados como las tres misiones inversas de Japón, así como la difusión de imagen de marca en Internet.

B.2. PARA INNOVAR.

OBJETIVO: Acompañar a nuestros empresarios en sus esfuerzos para desarrollar proyectos I+D+i, proporcionándoles herramientas de financiación específicas y la capacitación necesaria, ayudándoles a buscar socios tecnológicos adecuados, así como la tecnología que necesitan para mejorar su productividad y competitividad.

ESTRATEGIA En el marco de la RIS3Mur, Estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia, se ha continuado desarrollando medidas para crear una cultura de la innovación entre las empresas, apostando por los Centros Tecnológicos para acelerar la incorporación de la tecnología en las empresas, impulsando la conexión de empresas con organismos de investigación y otros socios tecnológicos, y extendiendo el número de herramientas de apoyo económico adaptándolas a las distintas tipologías de proyectos I+D+i. Particularmente, el departamento mantiene su apuesta por el impulso de la cuarta revolución que asegure un futuro competitivo para la industria regional, mediante la Estrategia Murcia Industria 4.0.

RESULTADO: 24 millones en ayudas a la I+D+i aportados por CDTI, 8 líneas diferentes de Ayudas INFO a la I+D+i, 70 perfiles de oferta y demanda tecnológica, 200 reuniones bilaterales.

ACTIVIDAD	Presupuesto	Indicador de impacto	Indicador de impacto	Indicador de impacto	Indicador de impacto
Promoción de la cultura de la innovación		2.000 empresas impactadas	30 empresas y CCTT presentes en Secyt'18		38 empresas participantes en actuaciones de la Aceleradora de la Innovación
Orientación en patentes y marcas		184 asistentes en 9 talleres	1.100 consultas atendidas	Orientación a 450 empresas	
Orientación sobre financiación de la I+D+i		5 jornadas de ayudas a la I+D+i	200 empresas asistentes	2.000 empresas impactadas por acciones de información	165 empresas atendidas con proyectos I+D+i
Ayudas a la I+D+i		8 líneas de ayuda INFO a la I+D+i	488 solicitudes de ayuda a programas del INFO a la I+D+i	66 proyectos de I+D+i aprobados por CDTI	24 M€ aportados por CDTI
Impulso de la transferencia de tecnología		22 acuerdos de colaboración	68 empresas asistentes en Brokerage Events.	70 perfiles de oferta y demanda tecnológica	200 reuniones bilaterales
Impulso de Centros Tecnológicos	4.584.780 €	31 proyectos I+D propia apoyados	9 programas de apoyo a la I+D	Plantilla CCTT: 194 trabajadores	686 empresas asociadas
Promoción e Impulso Industria 4.0	250.000€	463 empresas impactadas	106 ponentes 11 expositores 2.600 asistentes.		



Ayudas Industria 4.0	1.000.000 €	1 línea	36 solicitudes.	29 proyectos aprobados.	
Impulso de la RIS3Mur		Realización del informe de ejecución 2017	Celebración del Comité de Seguimiento y Evaluación	Participación en 4 grupos de trabajo nacionales	Creación de nueva web y nuevo logo
Aceleradora de la Innovación	100.000 €	18 empresas con diagnóstico	20 empresas con plan de acción e implantación de medidas.		

B.2.1. RIS3. Estrategia para la Especialización Inteligente.

- Se ha creado un Grupo de Comunicación y se han realizado reuniones de la Secretaría Técnica RIS3Mur para coordinación y seguimiento de actuaciones.
- Se ha aprobado en Consejo de Dirección del INFO un convenio entre el INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA y la UNIVERSIDAD DE MURCIA para la creación de la “CÁTEDRA DE INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE”, que se firmará en los primeros meses de 2019.
- Se ha participado en redes para compartir buenas prácticas, así como se está participando en la elaboración de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación Biosanitarias de la Región de Murcia (ERIIB)
- Colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación en la elaboración del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) La ejecución presupuestaria 2017 es de 82,6 M €, casi un 20% superior a los 69 M€ inicialmente previstos en el Marco Presupuestario RIS3Mur.

Asimismo, la ejecución acumulada 2014-2017 es de 260 M €, casi un 30% superior a los 201 M € presupuestados. *(Datos aprobados en la última reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3Mur de fecha 27 de diciembre de 2018.)*

B.2.2. Cultura Innovadora y Cooperación Empresarial.

La Aceleradora de la Innovación es un programa de servicios globales dirigido a mejorar las capacidades de gestión de la innovación entre las pymes pre-innovadoras avanzadas, caracterizadas por la implantación de una cultura de la innovación “ocasional o desestructurada”.

Durante el 2018, se han beneficiado de este servicio 18 empresas de diferentes ámbitos sectoriales, además se ha trabajado con otras 20 empresas de la edición anterior en la fase de implementación de medidas.

Iniciativa “conecTTa”: INFO y OTRIs trabajan para crear nuevos vínculos entre empresas y grupos de investigación.

B.2.3. Industria 4.0.

Para apoyar a las empresas industriales y con el objetivo de fomentar la introducción efectiva de las tecnologías digitales en la industria, permitiendo que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos, y con otras industrias, para mejorar los productos, los procesos y los modelos de negocio, se publicó una convocatoria de ayudas dotada con un presupuesto de 1.000.000€.



	<p>Código seguro de verificación: UE9SMnlyTTEwMA==</p> <p>Huella Digital: BY2nki5f9XJGWFv3UBGdI0oNtU=</p>	
--	---	--

Para fomentar la cooperación empresarial y para dar a conocer las tecnologías de mayor aplicación sectorial, se han realizado eventos sectoriales, destacar los realizados en el sector turístico (Smart Tourism) y las jornadas de transformación digital realizadas en el sector Agro y Habitat. Además, como parte de esa cooperación se está diseñando el DIH Región de Murcia en el que participan organizaciones como centros tecnológicos (CENTIC), universidades (UMU y UPCT), asociaciones industriales, incubadoras / aceleradoras (CEEIM y CEEIC), y el INFO como Agencia de Desarrollo Regional.

B.2.4. PERAL. Propiedad Industrial.

Los empresarios murcianos cuentan con este servicio de información en materia de protección de sus trabajos de innovación. En el marco de este servicio han sido atendidas un total 700 consultas a distancia (504 sobre registro de Marcas, 177 sobre registro de Patentes y Modelos de Utilidad, y 19 sobre Diseño industrial) y 465 consultas presenciales (390 para Marcas, 56 para Patentes y Modelos de Utilidad, y 19 para Diseño).

B.2.5. Financiación de la I+D+i.

Información personalizada sobre financiación pública para proyectos empresariales de I+D+i, principalmente financiación del Instituto de Fomento, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), además de otros organismos estatales que tienen convocatorias de ayudas para este tipo de proyectos. Se incluye en este punto asesoramiento sobre incentivos fiscales por actividades de I+D+i. El número de empresas atendidas ha sido de 165.

El servicio incluye la cooperación con la red de consultoras especializadas en la preparación de propuestas, así como otras actividades de promoción. De esta forma, se han celebrado 5 Jornadas de presentación de los programas de ayudas del CDTI y de los programas de ayudas del INFO, con más de 200 asistentes.

La transformación tecnológica de la Región avanza:

- 24,06 millones de euros aportados por el CDTI a 66 proyectos empresariales de I+D de la Región, con un presupuesto total de 34,2 millones de euros

AYUDAS A LA I+D+i

- En evaluación: 336 solicitudes de ayuda de convocatorias de 2018 con una dotación de 3,9 millones de euros para cuatro programas de ayuda

Programa en evaluación	Objeto
Cheque de innovación	Apoyar la prestación de servicios avanzados de innovación por proveedores acreditados
Cheque TIC	Apoyar la introducción de servicios avanzados TIC prestados por proveedores acreditados
Cheque Sistematización	Apoyar la puesta en marcha de medidas para fortalecer la gestión de la innovación
Programa I+D	Apoyar la investigación industrial y desarrollo experimental de productos y procesos

- Aprobados: 100 solicitudes de ayuda y 55 aprobadas con una dotación inicial de 1,78 millones de euros para dos programas de ayuda

Programa	Objeto
Programa de Industria Conectada 4.0	Fomentar la innovación mediante la Transformación Digital de la Industria
Programa Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables	Apoyar a empresas Innovadoras con potencial tecnológico y Escalables en su puesta en marcha y consolidación

- Subvencionados: 49 expedientes subvencionados con una dotación inicial de 4,58 millones de euros para dos programas de ayuda

Programa	Objeto
Programa CCTT actividades no económicas:	Apoyar las actividades no económicas de los CCTT (I+D propia, vigilancia tecnológica)
Programa CCTT infraestructuras	Apoyo a la inversión en equipamientos para realización de actividades I+D

B.2.6. Transferencia de Tecnología. EEN-SEIMED.

Es la mayor red de apoyo sobre asuntos europeos para las PYMES. Forman parte de esta más de 600 organizaciones (Agencias de desarrollo, Institutos Tecnológicos, Cámaras de comercio, Universidades, Confederaciones empresariales...) y 4.000 profesionales con presencia en más de 60 países.

El Servicio Empresa e Innovación en el Mediterráneo Español (EEN-SEIMED), es la parte de dicha red que cubre el territorio de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

Indicadores SEIMED 2018	2018
Empresas participantes en eventos locales	610
Clientes que reciben servicios individuales de innovación	272
Servicios de partnering a empresas	100
Co.organización de brokerages event internacionales, eventos de transferencia de	11
Reuniones bilaterales b2b mantenidas por las empresas en los eventos de transferencia de	238
Expresiones de interés recibidas sobre tecnología murcianas	24
Expresiones de interés realizadas por empresas murcianas sobre tecnologías de fuera	73
Casos de éxitos internacionales	16
Clientes que reciben servicios digitales de innovación	3.100
Colaboración con stakeholders	14
Active contribution to Network activities	13

B.2.7. Centros Tecnológicos.

Los 9 centros tecnológicos de la Región de Murcia impulsaron:

- Desarrollo de proyectos de I+D individuales y en cooperación con otros organismos de investigación
- Vigilancia tecnológica e Inteligencia Competitiva
- Actividades para la transferencia de conocimientos

57 proyectos de I+D propios
 108 empresa en proyectos bajo contrato
 194 profesionales contratados
 11,5 millones de euros de financiación



686 empresas asociadas a los 9 centros tecnológicos
 22 nuevas patentes
 28.463 informes realizados
 1.908 empresas clientes

CRECIENDO EN LOS CCTT

Nº proyectos de I+D+i propia/estratégica	57	11,7% más que en 2017
Nº proyectos de I+D+i bajo contrato	105	
Nº empresas en proyectos bajo contrato	109	
Nº de otros proyectos	108	

Nº de informes/servicios	28.463	7,5% más que en 2017
Empresas asociadas	686	
Empresas clientes	1.908	

ORIGEN DE LOS INGRESOS		
Ingreso total	11.513.707	1,8% más que en 2017
Financiación privada	4.633.667	
Financiación pública competitiva	6.763.435	
Financiación pública no competitiva	116.604,39	

ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA		
F. pública autonómica y local	3.702.730,44	4,1% más que en 2017
F. pública nacional	1.547.933,71	
F. pública internacional	1.381.017,21	

B.2.8 Promoción de la cultura de la innovación y el diseño.

IMPULSANDO TU EMPRESA tiene como objetivo ofrecer el conocimiento de las grandes empresas a través de experiencias o casos de éxito en formatos de mesa redonda y ponencias breves, digitalización, la gestión de clientes y del talento. Nº asistentes: 90

FORO F- DISEÑO EN EL SECTOR ALIMENTARIO Una jornada para dar a conocer de primera mano la función y el impacto de las marcas, el packaging y la creatividad gráfica en los lineales. Algunos de los mejores profesionales en comunicación y diseño de todo el país se dan cita en Murcia para abordar el papel del diseño gráfico como herramienta de innovación e internacionalización en el sector alimentario. Nº asistentes: 90.

B.2.9 Congreso Nacional sobre Fabricación Aditiva. Aditiva 4.0

La primera edición de ADITIVA40, dedicada al mercado nacional, persigue convertir a Murcia en un punto de referencia de la fabricación aditiva en Europa.

Se celebró en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas durante los días 3 y 4 de diciembre de 2018. Las actuaciones previstas en el Foro se han organizado en siete espacios del Centro de Congresos, a los que se han asignado diferentes temáticas:

- Sala Plenaria. en la que se ha concentrado la mayor actividad del Foro y donde se han abordado contenidos más horizontales.
- Salas temáticas: la finalidad era abordar las temáticas de los verticales con mayor proyección en la fabricación aditiva en la actualidad.
- Sala Industria.



- Sala Salud.
- Sala Educación.
- Sala Espacio Solidario.
- Zona Retos #ADITIVA40. Espacio de actividades programadas para makers.
- Zona de exposición y promoción de patrocinadores y colaboradores del Foro.

Los resultados fueron muy positivos consiguiendo reunir a más de 400 profesionales de toda España, de los cuales más de 280 correspondían a empresas y organismos. Con un total de 84 ponentes.

B.2.10 VIII Murcia Food Brokerage Event: Región de Murcia, sede del mayor encuentro tecnológico de la industria agroalimentaria.

Durante 2018, se ha realizado un seguimiento de las 168 empresas murcianas que participaron en el evento y se detectaron 44 casos de éxito en cooperaciones tecnológicas.

B.3. EN EUROPA.

El INFO fomenta las tres claves para competir en Europa: formación, financiación e innovación.

Objetivos: Conectar las necesidades de los empresarios murcianos con las convocatorias financieras para el reto europeo y capacitar a los empresarios en la presentación de propuestas técnicas de alta calidad y en su participación en consorcio internacionales para realizar proyectos innovadores y sostenibles.

Estrategia: Un conocimiento profundo y actualizado de todos los programas de la UE permite orientar con mayor precisión los pasos del empresariado dispuesto al desafío de la cooperación europea.

Resultado: Asesoramiento a 44 profesionales, 5 búsquedas de socios,

B.3.1. Formación para competir en Europa.

El INFO estuvo más presente en Europa en su labor de acompañamiento de los empresarios murcianos

Número de jornadas de capacitación 7
Asistentes a las jornadas de capacitación 816
Entrevistas bilaterales en jornadas de capacitación 12
Talleres de formación a PYME 2
Empresas asistentes a talleres de formación 50

B.3.2. 'Incorpórate a Europa'. Socios o proyectos.

La innovación empodera a los empresarios murcianos en Europa. El programa Horizonte2020 ha aportado hasta diciembre 2018 37 millones para desarrollar 129 participaciones de I+D+i con sello regional, de los cuales 18,9 M€ para empresas - 51% de retorno.

5,6 millones de € de fondos captados en 2018 y 13,18% de participaciones.

Las empresas han tenido hasta ahora 73 de las 129 participaciones, seguido de las universidades con 28 participaciones.

B.3.3. Oficina en Bruselas.

Al servicio del empresariado murciano, los técnicos del INFO en Bruselas identifican oportunidades de negocio y facilitan el acceso de las pymes a las licitaciones y la cooperación europeas

Facilitar, impulsar, orientar y apoyar a empresas y organismos intermedios del INFO a participar en proyectos europeos

- La oficina forma parte de la iniciativa Preparados 2014 - 2020 e Inncorporate a Europa ofreciendo asesoramiento a empresas y organismos intermedios del INFO. En particular, y a través de la Plataforma “Preparados” (de la que forman parte CCTT, clusters, universidades...) durante 2018
 - o 36 envíos de información selectivos relacionados con oportunidades de financiación europeas: convocatorias, modalidades de participación, brokerage events, propuestas de proyectos, etc
- Durante 2018, alojamos 6 reuniones de proyectos europeos:
 - o Proyecto OaSIS
 - o Proyecto ARIES/ UMU
 - o Proyecto INTERREG / INFO
 - o LINCOLN / CTN
 - o SELFNET /UMU
 - o QUIETMED /CTN
- Representación y/o acompañamiento de entidades regionales y empresas en eventos europeos. Durante 2018:
 - o 12 eventos (jornadas de información sobre programas UE, brokerage events para buscar socios europeos, seminarios)
 - o 75 participaciones de representación o acompañamiento en distintos eventos organizados por instituciones europeas
- Activa participación en redes europeas: 50 reuniones
 - o 25 ERRIN - Red de regiones europeas de investigación e innovación (14 grupos de trabajo: Agua, Bioeconomía, Smart Cities, TIC, Energía, Crecimiento Azul...)
 - o 5 EURADA - Asociación europea de Agencias de Desarrollo, en representación del INFO como miembro de su Consejo de Administración
 - o 20 CORE - Colaboración de Oficinas regionales españolas en Bruselas. La Oficina de la Región de Murcia en Bruselas coordina uno de los 10 grupos de trabajo de la CORE, el grupo I+D/Agenda Digital, y para ello trabaja en estrecha coordinación con la Oficina del CDTI en Bruselas, con la que co-organiza reuniones informativas para las oficinas de CCAA en Bruselas.

Envíos de información selectiva a distintos departamentos del INFO y organismos intermedios.

- 77 envíos de información relacionada con financiación europea o dossiers legislativos o iniciativas de interés o impacto para la Región de Murcia, principalmente en el ámbito de la investigación, innovación, empresa e industria y energía.
- 39 envíos de información Brexit: Desde la oficina se ha mantenido permanentemente informado al departamento de internacionalización sobre las novedades de negociación del Brexit.

Visitas/reuniones en la oficina: 16 encuentros

B.3.4. Cheque Europa 2018.

La apuesta por la presencia regional en Europa a través de empresarios cada vez más preparados incluye un apoyo financiero que cubre hasta el 80% del asesoramiento avanzado para presentar proyectos competitivos e innovadores.

8 empresas solicitantes por 33.912,00 euros en ayudas y 33 empleos creados

B.3.5. Estrategia Energética. Municipios y Organismos.

La sostenibilidad energética de los municipios y los organismos públicos de la Región contó de nuevo en 2017 con el esfuerzo de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

27 municipios con el PAES (Plan de Adaptación Energía Sostenible) de su municipio realizado.

6 municipios adheridos a los objetivos 2030 de la U.E. 4 de ellos elaborando su PACES (Plan de Adaptación Energía Sostenible y Cambio Climático) y 2 con su PACES ya realizado

Asistencia a talleres elaboración PACES de los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Águilas, Bullas y Lorca.

11.050 Correos electrónicos enviados a Ayuntamientos.

Consumos eléctricos, butano-propano, hidrocarburos y gas natural 2018 enviados a 45 ayuntamientos de la región.

Información sobre Webinar de la oficina Covenant of Mayors

78 asesoramientos a municipios.

30 mail de intercambio de información con Covenant of Mayors.

Mantenimiento WEB <http://www.pactocaldesregmurcia.es/>

60 publicaciones y 21 eventos anunciados

Mantenimiento Facebook y Twitter pactocaldesregmurcia, publicitando noticias de experiencias de éxito de los ayuntamientos de nuestra región, sobre cambio climático, adaptación, y economía circular.

B.3.6. Preparados para el futuro en Europa.

Como participe del futuro europeo, el INFO incrementó su presencia en programas europeos dirigidos a producir una agricultura más sostenible y una tecnología aplicada a las ciudades y la salud pública

- **ICT AGRI2.** Red europea que facilita ayudas a las pymes murcianas para participar en proyectos de cooperación sobre aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para una agricultura respetuosa con el entorno.

27 entidades participantes

- **INDEMAND.** Plan de innovación en la gestión de la salud pública, a través de nuevas fórmulas de licitación y compra de bienes y servicios.

820.000 euros de contribución de la UE a la Región
4 reuniones del Consorcio presenciales y 20 on-line

- **INNOVOUCHER.** Etiqueta europea de cheques de innovación que facilita el acceso a proveedores de consultoría de distintos países para garantizar la igualdad de oportunidades.

927.375 euros de contribución de la UE para el INFO
2 reuniones del Consorcio por año.

Convocatoria europea para las empresas de las 5 regiones participantes: 10 propuestas recibidas.

- **LIFE ADAPTATE.** Colaboración en el diseño e implementación de Planes de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PACES) en tres municipios de la Región de Murcia (Águilas, Cartagena y Lorca) así como en 2 de Portugal (Mértola y Alfindenga da Fé) y 1 de Letonia (Smiltene).

B.4. PARA EMPRENDER.

Objetivo: Fomentar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales con el menor riesgo posible, y apoyar la consolidación del empresariado a través de la innovación y la expansión internacional.

Estrategia: Potenciar el ecosistema emprendedor de la Región y mejorar la coordinación de todos los agentes involucrados en la creación de empresas y su crecimiento.

Resultado: 2.250 emprendedores atendidos en 2018

Estrategia C(i*EMP) 2018-2021

Entre los principales objetivos de la nueva Estrategia de Emprendimiento podemos destacar los siguientes:

- Avanzar hacia un modelo económico basado en el conocimiento.
- Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas respondiendo a los nuevos retos empresariales y tecnológicos e impulsando los sectores prioritarios para la Región de Murcia.



Código seguro de verificación:
UE9SMnlyTTEwMA==
Huella Digital:
BY2nki5f9XJGfWfV3UBGd1OoNtU=



- Fomentar el emprendimiento en edades tempranas y las vocaciones científico-tecnológicas como factor crítico para la competitividad de la Región de Murcia.
- Potenciar y aprovechar todo el talento. Empoderamiento femenino.
- Poner en valor el conocimiento generado en Universidades/OPIs/CCTTs favoreciendo la creación de empresas spin-off y startups provenientes de los grupos de investigación.
- Impulsar los proyectos cooperativos, economía circular y de carácter social.
- Mejorar la gestión, la colaboración entre los organismos participantes y la comunicación/impacto de las acciones desarrolladas.

B.4.1. Fomento del emprendimiento y la innovación en edades tempranas.

PROGRAMA EMBARKA DE EDUCACIÓN EMPRENDEDORA EN EL AULA

El objetivo del programa es desarrollar las capacidades y habilidades emprendedoras, tanto en los profesores como en los alumnos de la Región, y convertir y reconocer a los centros educativos participantes en Centros de alto rendimiento emprendedor, y potenciando el fomento de las vocaciones científicas tecnológicas (promoción de las carreras STEM).

Datos 1ª edición Embarka:

- 1.300 estudiantes, 60 profesores, 52 centros educativos

Se repartieron 2.000€ en premios a los 6 proyectos más innovadores gracias al patrocinio de la empresa Caramelos Jake.

IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE:

Datos 10ª edición Imagina

- 1.400 estudiantes, 65 centros educativos y 519 proyectos.

PROGRAMA APTE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN FEMENINO

-73 alumnos y 22 Centros educativos

B.4.2. Día de la persona emprendedora. #DIAPE18.

El INFO Murcia ha organizado la 12 edición del “Día de la Persona Emprendedora”, donde se habilitaron tres espacios, Centro INFORMA, Centro EMPRENDEDORES, Charlas EMPRENDE.

Se habilitaron 5 salas en las que se realizaron 18 ponencias y talleres

Nº asistentes: 1.400 personas,

28% de estudiantes, 37% emprendedores, 20% empresas noveles, 13% instituciones y 2% de profesores

41% presencia femenina

B.4.3 Consolidación de proyectos empresariales y atracción del talento.

Durante 2018 la Oficina del Emprendedor y la Oficina financiera atendieron la consulta de 2.250 emprendedores. Se han llevado a cabo y han finalizado los siguientes programas de apoyo a la creación y consolidación de empresas:



- TOF Open Future Telefónica. Cartagena: 3 proyectos y 8 talleres de emprendimiento
- Coworking INFO - EOI Murcia: 22 proyectos y 20 talleres de emprendimiento
- Coworking INFO - EOI Cartagena: 21 proyectos y 19 talleres de emprendimiento
- Durante 2018 el INFO ha organizado o colaborado en unos 50 programas, jornadas y talleres de emprendimiento.

B.4.4 Premios a emprendedores.

Premio INFO Emprendedor del Mes: Durante 2018 ha habido 28 proyectos presentados de los que sean premiados las iniciativas emprendedoras más innovadoras.

Los 12 ganadores de los Premios durante 2018 fueron Entomo Consulting, Aquibix, Ipak Software Development, Pequeña Moma, Hardest Clothing, Newsell, Best Defense, Quilare Forensic, IDEA 3D Advanced Manufacturing, Almaleon, Canembal, y Sherplan.

Premio Emprendedor del Año INFO-CLH: Durante 2018 se concedieron también los Premios Emprendedor del Año 2017 INFO-CLH, con una dotación económica de 12.000€ gracias al Convenio de Colaboración con la empresa Compañía Logística Hidrocarburos.

Este año han sido:

1er premio: NIDO ROBOTICS, (6.000€)

2º premio: USEFUL WASTES (4.000€)

3er premio: FLECHO DISPOSITIVOS MÉDICOS, (2.000€)

Premio Emprendedor XXI La Caixa: En la edición de 2018 se presentaron 26 candidaturas presentadas en Murcia, y el ganador regional fue la empresa NIDO ROBOTICS (acto celebrado el 11 de marzo de 2019).

Premio Ayuntamiento Proyectos Empresariales: Con una dotación en premios de 75.000€ que se repartió entre 16 proyectos ganadores de entre las 50 candidaturas presentadas.

Premios Universidad de Murcia / Otros Premios: El INFO ha colaborado también con la Universidad de Murcia en varios concursos, entre el que destaca el concurso al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un trabajo fin de grado o fin de máster.

B.4.5 Espacios de crecimiento empresarial.

Creer es más fácil en ecosistemas adecuados como los tres espacios de la Región equipados con oficinas y laboratorios en alquiler para los proyectos innovadores.

Parque Científico de Murcia

- Ocupación del espacio: 100%

- Nº empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT) instaladas: 23

CEEIM de Murcia

- Ocupación del espacio: 100%

- Nº empresas ubicadas: 33

CEEIC de Cartagena

- Ocupación del espacio: 85%

- Nº empresas ubicadas: 32



B.4.6 Actuaciones de la red punto pyme.

El programa de actividades de la Red Punto Pyme 2018 que ha llevado a cabo el INFO en colaboración con los Agentes de Desarrollo Local (ADLs) con los siguientes resultados:

- 27 ayuntamientos participantes.
- 6 talleres o jornadas de emprendimiento.
- 3 grupos de trabajo.
- 5 proyectos mentorizados.

B.5. DE INVERSIONES DE EMPRESAS, ESPACIOS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICA.

OBJETIVO: Reforzar la imagen de la Región en el exterior como espacio de desarrollo económico para atraer proyectos de inversión a la Región, se mantiene como misión primordial del INFO para consolidar su dinamismo económico y la creación de empleo.

ESTRATEGIA: Reducir el tiempo de las tramitaciones para la implantación de empresas. Apoyo a las empresas ya implantadas. Creación de portfolios de oportunidades de inversión. Refuerzo de la red de parques industriales y promoción de los proyectos logísticos regionales.

RESULTADOS: Durante 2018 llegaron a la Región proyectos que hicieron realidad inversiones por valor de 557 millones de euros.

B.5.1 Captación de inversiones.

La atracción de proyectos de inversión a la Región de Murcia mantuvo en 2018 su tendencia al alza en cuanto número de proyectos. En su labor de captación y de fomento de las reinversiones, los técnicos del INFO atrajeron 46 proyectos que supondrían una inversión de €557M. Estos proyectos conllevarían la creación de 504 nuevos puestos de trabajo.

De entre los proyectos extranjeros, destaca el Reino Unido como país de origen de la inversión, juntamente con los de Corea del Sur, Francia, Italia, y proyectos de empresas españolas (de otras CCAAs y murcianas). Entre los sectores, el de Servicios y el Industrial son los predominantes (un 71% de la cartera), seguido del Agroalimentario.

Durante el ejercicio 2018 se confirmó la inversión de 24 **proyectos de inversión** con un montante de **€343M** y la creación de **684** puestos de trabajo. La cartera de proyectos que gestiona el INFO a final de año se eleva a 75 proyectos.

46 proyectos captados en 2018
557 millones de inversión global
504 creación de empleo

Apuestas claras por la Región de Murcia

1. Neilson Active Holidays
Municipio: Cartagena,
Inversión: 20.788.000 euros
Puestos de trabajo previstos: 150



Proyecto: hotel especializado en turismo activo.

2. Generación Fotovoltaica Lo Borrego

Municipio: Murcia

Inversión: 41.024.000 euros

Puestos de trabajo previstos: 15

Proyecto: Planta generación energía eléctrica fotovoltaica de 50 MW

3. Multinacional del sector industrial

Municipio: Cartagena

Inversión: 60.000.000 euros

Proyecto: Ampliación de la capacidad de producción de la planta.

4. Empresa líder del sector de alimentación.

Municipio: Molina de Segura

Inversión: 24.145.000 euros

Puestos de trabajo previstos: 120

Proyecto: ampliación de capacidad productiva

5. Empresa del sector químico

Municipio: Alhama de Murcia

Inversión: 9.64.000 euros

Puestos de trabajo previstos: 30

Proyecto: nueva planta para la producción de APIs.

Promoción Internacional: Reino Unido.

El Reino Unido no es un mercado cualquiera para la Región de Murcia. Desde el año 2012, los especialistas del departamento de Inversiones del INFO han trabajado en 45 proyectos de origen británico a la Región, con una cuantía global de más de 200 millones de euros.

Proyectos singulares: Portfolio para la inversión en activos turísticos.

El dossier se compone de 45 activos turísticos en los municipios costeros de la Región, desglosados en oportunidades de compra de activos existentes, oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos, y otros activos de singular atractivo.

Concretamente durante el ejercicio 2018, el dossier fue presentado en la feria MIPIM (Cannes, Francia), la feria inmobiliaria de empresa más importante de Europa, y Expo Real

B.5.2 Aceleración de inversiones: UNAI.

Una tramitación ágil y sin riesgos para los proyectos recién llegados a la Región forma parte del potencial económico de la Región de Murcia.

La función de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI) contribuye a retener los planes inversores mediante el seguimiento por parte de los especialistas del INFO a través de las gestiones en ayuntamientos y organismos.

27 nuevos proyectos tutelados en 2018, 381 millones de euros en inversión y 334 empleos

Fecha/Hora: 03/06/2019 11:54:16
Firmante: GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: https://portalmasv2.institutofomentomurcia.es/portalmas/validador.seam



	Código seguro de verificación: UE9SMnlyTTEwMA== Huella Digital: BY2nki5f9XJGfWfV3UBGdIooNtU=	
--	---	--

POR SECTORES: 18 al sector energías renovables, 3 sector Químico, 3 sector Agroalimentario, 2 logística, 1 industria. Cartagena destacó como principal receptor, con 5 proyectos. Otros municipios incluyen Murcia, Torres de Cotillas, Alhama, Mazarrón, Jumilla, Lorca, Librilla o Yecla.

Perfil de proyectos de inversión tutelados por la UNAI:

- Inversiones de un mínimo de 1.000.000 euros
- Creación de un mínimo de 15 puestos de trabajo

B.5.3 Apoyo a la mejora de los polígonos industriales de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2018 se ha trabajado en la inclusión de diferentes propuestas en la Ley 10/2018 (de 9 de noviembre, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad) relativas a los espacios industriales:

- Constitución de comunidades de gestión de área industrial no impuestas por el planeamiento, que persigue establecer un nuevo modelo basado en la colaboración entre las administraciones públicas y las empresas con el fin de optimizar el potencial competitivo de estos ámbitos productivos.
- Conceder una distinción a aquellos municipios de referencia por la mejor gestión de sus espacios industriales: Municipio Industrial Excelente.

El mandato de actualización de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia por parte del Instituto de Fomento.

Adicionalmente, desde el año 2016 se está realizando el seguimiento de las actuaciones en materia de suministro eléctrico y dotación de banda ancha para los polígonos industriales en un marco de colaboración entre el Instituto de Fomento y las administraciones públicas competentes en ambas materias.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se están dando los pasos para la subsanación de disfunciones y resolución de problemas de suministro eléctrico a nuevas demandas en polígonos industriales. Fruto de este trabajo, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente publicó en octubre de 2018 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras de abastecimiento energético a polígonos y áreas industriales de la Región de Murcia.

SUELO INDUSTRIAL

La Región tiene una superficie industrial de casi 15.000 hectáreas, de las que 6.000 se encuentran urbanizadas configurando una red de 78 Polígonos Industriales ordenados que suman una superficie neta de parcelas de más de 2 millones de m².

424.000 metros cuadrados gestionados en 2018
78 polígonos industriales

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y TERMINAL INTERMODAL DE MURCIA

Es el proyecto destinado a potenciar la capacidad competitiva de los productos murcianos en los mercados europeos a través de un modelo de transporte eficiente. La ZAL y TI de Murcia recibieron en 2018 un nuevo avance con la aprobación inicial del Plan de Actuación Territorial (PAT) el pasado 28 de septiembre de 2018.



ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE CARTAGENA Y PLATAFORMA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de situar la reserva de suelo industrial de Los Camachos como nodo logístico de primer nivel vinculado al Puerto de Cartagena e integrado en el Corredor Mediterráneo, el 2 de julio de 2018 se acordó someter a información pública el Avance de la Actuación de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas de Los Camachos, así como, se ha avanzado en las propuestas de diseño de la primera fase consistente en el nuevo Centro de Transportes de Cartagena y Depósito Franco, sobre una superficie de 65.000 metros cuadrados.

Esta plataforma logística se integra en el Complejo de Actividades Económicas y Dotación Industrial (CAEDI) de Cartagena bajo la coordinación de la Comunidad Autónoma. Las administraciones regional y local, la entidad pública del suelo (SEPES), la Autoridad Portuaria y las organizaciones empresariales de la comarca de Cartagena integran ya la Mesa de la ZAL en la que participa el INFO ostentando la Secretaría General.

B.5.4 Servicio de localización empresarial.

Plataforma de localización empresarial www.encuentratu sitio.com: herramienta del INFO para que cualquier emprendedor o empresa encuentre su espacio idóneo, desde oficinas a parcelas, viveros de empresas, locales comerciales o alternativas como suelo terciario o recintos de 'coworking'.

En 2018 se han visitado los municipios de Calasparra, Bullas, Cartagena (centro ciudad, Los Belones y, La Manga del Mar Menor), donde se ha atendido a 25 Empresas.

INICIATIVA DEL INFO: El convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) permitió la comercialización del parque empresarial Los Camachos en Cartagena, donde se realizaron 30 visitas, que tuvieron como resultado la venta de 10 parcelas, con una superficie total de 9.519 m², ubicadas en 1ª y 2ª Etapa de Los Camachos Sur.

C. CORPORATIVO.

C.1 Colaboración Público-Privada.

INDUSTRIALHAMA

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A., participada por el Instituto de fomento en un 86% en su capital social, centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la Sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia. Desde que se puso en marcha del edificio CIDE (Centro Industrialhama de Desarrollo Empresarial) se ha seguido, en 2018, con la actividad de arrendamiento de locales de negocio. En 2018 se ha continuado con el trámite urbanístico para el nuevo Plan Parcial "El Valle" y la realización de las obras de



urbanización correspondientes a la 2ª Y 3ª fase del plan parcial El valle con lo que se han generado nuevas parcelas urbanizadas para su venta y se mejorará la imagen y entrada al parque industrial, así mismo se ha continuado con la gestión del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubican las nuevas oficinas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. y donde se han habilitado locales para alquilar a emprendedores.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2018 se han materializado ventas de parcelas por una superficie de 27.000 m2. lo que ha generado unos ingresos de 1.495.000 € y unos ingresos de arrendamiento de 60.000 €.

SAPRELORCA

La empresa SAPRELORCA, participada por el Instituto de Fomento en un 36% de su capital social, centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL SAPRELORCA, en el municipio de Lorca.

Durante este ejercicio, se ha continuado con la comercialización de los Sectores 1.AI, 1.BI y 1.AI Norte, con una superficie total disponible de 116.595 m2.

Además, con perspectivas a largo plazo, ya se han iniciado los trámites administrativos oportunos para la aprobación del Proyecto de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Lorca, que permitirá urbanizar la Ampliación Sur del Polígono Industrial Saprelorca, con una superficie aproximada de 70 hectáreas, que ayudarán a consolidar el eje Lorca – Puerto Lumbreras como un polo de actividad económica.

Importe neto de la cifra de negocios 1.568.089,72 en el ejercicio 2018.

FUNDACIÓN ISAAC PERAL

La Fundación se constituyó en noviembre de 2017, tiene por objeto contribuir al desarrollo de la Región de Murcia y a la mejora de la competitividad del ecosistema industrial y tecnológico de la Región, mediante el fomento de la innovación en la empresa murciana, el impulso de los mecanismos de cooperación y el fortalecimiento de un ecosistema de proveedores tecnológicos, así como la colaboración público-privada en el desarrollo de proyectos de I+D+i, entre otras acciones.

La Fundación está formada por 24 empresas de carácter industrial y tecnológico y el Instituto de Fomento, siendo su presidente MTorres Diseños Industriales y su vicepresidente el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y medio Ambiente.

Algunas de las actividades realizadas en 2018 se muestran a continuación:

- Think Tank sobre la industria regional y la fundación
- Jornada de Talento y Marca: Pilarles del éxito internacional
- Isaac Open Innvation
- Comité de Impulso a la imagen de la industria regional

C.2 Estrategia e inteligencia competitiva.

El conocimiento de los mercados y la habilitación de herramientas específicas para desenvolverse desde posiciones competitivas alcanza cotas cada vez más complejas en la era de internet y el marketing digital, aunque también mayores impactos y una creciente penetración de la información, lo que convierte al INFO en un generador de contenidos para la red y un agente dinámico en las redes sociales.



Se ha prestado apoyo a la dirección y a todas las áreas del INFO con la realización de estudios, informes, fichas de empresa y análisis estadísticos para que la continua corriente de información actualizada se encuentre siempre a disposición de la organización, para el mejor desempeño de sus tareas.

- 260 notas internas
- 12 análisis estadísticos
- 68 fichas de empresa elaboradas con información completa

Se ha implementado en 2018 una nueva base de datos de terceros conforme a nuevas necesidades requeridas por las empresas y el propio Instituto de Fomento para el cumplimiento de sus funciones, rediseñando tanto su estructura como los datos que la conforma, con el fin de facilitar un mayor conocimiento del tejido empresarial regional y aportar un instrumento eficaz para el desarrollo de las actividades del INFO.

C.3 Redes Sociales y WEB.

	Facebook		Twitter
Publicaciones Día	1,24	Seguidores	12.273
Publicaciones Año	452	Seguidores en 2018	1.038
Fans	3.396	Total de tweets	15.081
Fans en 2018		Tweets en 2018	1.221
Mujeres	53,01	Ratio	0,36
Hombres	45,4	Ratio seguidores por	0,81
Rendimiento	74,48	Promedio mensual	101,75

	Linkedin		WEB
Crecimiento de seguidores	4.505	Usuarios	74.518
Publicaciones	62	Sesiones	145.500
Clics	2.633	Impresiones	384.471
Impresiones	114.653	Paginas por sesión	2,64
Comentarios	11	Duración max visita	00:02:35
Interacciones	3.517		

C.4 Cambio cultural y desarrollo profesional.

Ofrecer al empresariado murciano las respuestas adecuadas en cada momento a los cambios internos y externos requiere una formación continua de los conocimientos y habilidades de los técnicos del INFO.

CRITERIOS FORMATIVOS:

- Adaptar los recursos humanos a los cambios motivados por la innovación tecnológica y por las nuevas formas de organización del trabajo.
- Mantener el alto nivel de calidad y eficiencia de los servicios que presta el INFO.
- Potenciar la formación integral de las personas profesionales.
- Facilitar la movilidad interna de los puestos de trabajo.
- Aumentar la versatilidad del personal para los nuevos escenarios, las nuevas tecnologías y los nuevos procesos.
- Atender los requisitos y recomendaciones de las políticas de la UE en materia de educación permanente.

Se han realizado un total de 49 acciones formativas, de las cuales un 78% han sido orientadas a la adquisición de competencias técnicas y un 22% a la adquisición y consolidación de habilidades.

Las acciones formativas han sido orientadas en el ámbito de:

- * Las nuevas tecnologías de la información
- * Industria 4.0
- * Económico-financieras
- * Business English, etc.

C.5 Gestión Corporativa

OBJETIVO: Mantener a punto y en constante evolución y mejora la organización y sus mecanismos de funcionamiento que sirve de soporte para la creación y consolidación de empresas en la Región de Murcia, explorando y proponiendo nuevas medidas de simplificación y aceleración de trámites, sobre todo dirigidas al inicio y desenvolvimiento de actividades empresariales.

ESTRATEGIA: El INFO promovió un modelo homogéneo de control sobre el inicio de la actividad empresarial en la Región, que evite diferencias y trámites excesivos. Para una mayor transparencia, en 2018 continúa el Plan de Control Interno.

RESULTADOS: elaboración de diversas iniciativas que han tenido su reflejo en la Ley 10/2018, aportaciones a la Ley 6/2004, artículo 37.3 y mejoras en el funcionamiento de la UNAI.

C.5.1. Simplificación Administrativa.

UNA OPORTUNIDAD PARA EL DINAMISMO EMPRESARIAL

Las modificaciones legales aprobadas en 2017 permitieron al INFO proponer un modelo homogéneo para regular el acceso a la actividad empresarial a nivel municipal más sencillo y racional.

Durante este último año 2018, el INFO ha participado en la elaboración de diversas iniciativas que han tenido su reflejo en la Ley 10/2018, de 9 de noviembre, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad con diversas aportaciones entre las que podemos destacar la modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para introducir en su artículo 37.3, incluyéndose la realización del test Pyme de acuerdo con la práctica de la Comisión Europea.

A través de esta propuesta, se ha pretendido reforzar el hábito de evaluar las consecuencias de la legislación en las PYME y aplicar adecuadamente el tercer principio de la "Small Business Act" (SBA) relativo a elaborar normas conforme al principio de «pensar primero a pequeña escala», teniendo en cuenta las características de las PYME. Otras novedades son las mejoras en el funcionamiento de la UNAI y también en colaboración con el Departamento de Suelo en iniciativas relativas a los espacios industriales como la figura de las comunidades de gestión de área industrial

C.5.2 Asesoría Jurídica y Contratación.

Asesoría jurídica

PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS BASES REGULADORAS
Y CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DEL INFO:

- 14 Órdenes de bases reguladoras.
- 8 modificaciones de Ordenes de bases reguladoras.
- 78 convocatorias de ayudas en base a las Bases Reguladoras antes citadas y de anteriores ejercicios.

ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS INSTITUTO Y OTROS ENTES:

- Número de sesiones de Consejo de Dirección celebradas en 2018: 9
- Número de asuntos debatidos en Consejo de Dirección: 88
- Número de acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Dirección: 88
- Consejo asesor: sesiones celebradas en 2018: 7
- Consejo asesor: asuntos debatidos e informados: 39
- Número de comisiones de evaluación de proyectos celebradas en 2018: 18
- Número de ayudas informadas en Comisión de evaluación de proyectos en 2018: 453
- Número de sesiones del Consejo del emprendimiento convocadas y celebradas en 2018: 1
- Número de asuntos debatidos e informados en el consejo anterior: 4

ASISTENCIA/SECRETARÍA ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES, PARTICIPADAS POR EL INFO

- Murcia Emprende S. C. R., S.A.
- Industrialhama, S.A.
- CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia)

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA JURÍDICA

- Se prepararon 28 resoluciones de Recursos potestativos de Reposición y se gestionaron 14 procedimientos judiciales.
- Se revisaron, informaron 92 asuntos a CD y 37 al Consejo Asesor.
- Se revisaron y se elevaron 58 asuntos a Consejo de Gobierno de la CARM
- Se ha prestado soporte al Registro de Convenios del INFO (27 convenios registrados en 2018)
- Se ha prestado soporte a los trámites relativos la publicación de las fichas de los procedimientos en la Guía de Procedimientos de la CARM, obtención del código SIA y autorización para acceder a la plataforma de interoperabilidad.

Contratación

- Se tramitaron 8 expedientes de contratación de servicios y suministros por un importe global de 671.868,00 euros
- Preparación y formalización de un contrato de arrendamiento de local en el Edificio del Parque Científico.
- Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de Contratación Centralizada y formalización de las sucesivas prórrogas de los contratos de

servicios de seguridad, comunicaciones y limpieza de los centros de trabajo del Instituto.

- Comunicación y registro en la Plataforma del Tribunal de Cuentas.
- Comunicación y registro en la Plataforma TRAMEL del Registro de Contratos de la CARM,

C.5.3 Administración, gestión y planificación económica.

En esta unidad de Secretaría General se desempeña una actividad vital para la organización, pues se gestionan sus medios económicos. Prepara el Presupuesto del INFO, lleva su contabilidad y gestiona su Tesorería. Cabe destacar las siguientes actividades en 2018

- Se generaron 1.842 Propuestas de Gasto, 1.510 Adjudicaciones y se tramitaron para pago 1.834 facturas por un importe total de 4.453.599,25 euros, en casi su totalidad en formato electrónico.
- Rendición de Cuentas a la CARM. Se han realizado 2 rendiciones semestrales de las cuentas del Instituto a la Intervención General de la CARM además de una rendición anual. El Instituto ha sido objeto de control por parte de esta de una rendición semestral además de la Auditoría anual.
- Gestión, seguimiento e información del presupuesto de la entidad. Se remite información mensual a la Intervención General de la CARM en relación con la contabilidad del Instituto y el periodo medio de pago de las facturas. En total se han realizado 26 declaraciones relacionadas con este asunto.
- Participación en la elaboración del Plan estratégico de subvenciones
- Se realizaron 4.884 transferencias bancarias
- Gestión de liquidaciones de dietas: Se realizaron 151 liquidaciones de dietas por un importe total de 80.691,22 euros
- Tramitación de anticipos: Se pagaron 393 anticipos
- Emisión recibos liquidaciones de intereses de préstamos
- En el ejercicio 2018 se emitieron 661 facturas por un importe total de 1.215.029,54 euros, de las que se cobraron 620, por importe de 1.066.291,42 euros, quedando 41 pendiente de ingreso, por importe de 148.738,12 euros.
- El número de endosos se ha reducido con relación a años anteriores, ya que sólo se formalizaron 7 durante todo el ejercicio.
- Rendición de Cuentas a la CARM. Se han realizado 2 rendiciones semestrales de las cuantas del Instituto a la Intervención General de la CARM además de una rendición anual. Hemos sido objeto de control por parte de esta de una rendición semestral además de la Auditoría anual.
- Declaraciones tributarias gestionadas. Se realizaron 42 declaraciones tributarias con más de 1.000 declarantes.

C.5.4 Auditoría interna.

Desde el Área de Auditoría Interna se han coordinado todas las auditorías y controles financieros que se llevan a cabo sobre el Instituto de Fomento, especialmente sobre las operaciones justificadas en la Subvención Global del Programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020, siendo la responsable del seguimiento de las recomendaciones que se formulan al Instituto en los distintos informes de auditoría por la Intervención General, de la Consejería de Hacienda de la CARM; la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Consejería de Hacienda de la CARM); Dirección General de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda), y el Tribunal de Cuentas.



Durante el ejercicio 2018 se han realizado verificaciones administrativas, conforme a lo establecido en el artículo 125 apartado 4 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 diciembre de 2013, a 2 convenios formalizados con centros colaboradores y a 174 expedientes de ayuda.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos realizó 1 control de calidad y verificaciones in situ sobre un total de 93 operaciones, conforme a lo establecido en artículo 125, apartados 4 a 7 del Reglamento 1303/2013, citado anteriormente.

La Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Hacienda realizó un control sobre la calidad de los sistemas de control adoptados por este INFO en las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2014-2020.

Por otro lado, se han realizado 2 auditorías del Tribunal de Cuentas referente a fiscalización de la actividad económica financiera del ejercicio 2015. (ayudas, avales)

Conforme a lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2018” se ha realizado por parte de la Intervención General 2 auditorías: una anual sobre las cuentas anuales del ejercicio 2017 del Instituto de Fomento que incluían informes sobre: auditoría de cuentas anuales, informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad, informe de control interno e informe económico-financiero y otra correspondiente al avance del primer semestre del ejercicio 2018, realizándose el seguimiento de sus incidencias por Auditoría..

En este ejercicio se formalizó con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia un nuevo convenio para la recaudación en vía ejecutiva de los créditos de derecho público.

Conforme con el citado convenio de recaudación se han enviado para su cobro en vía ejecutiva un total de 49 expedientes.

Por otra parte, y en periodo voluntario, se han tramitado 13 expedientes de reintegro por un importe total de principal e intereses que asciende a 436.000€ correspondientes, tramitándose igualmente el pago fraccionado de 6 de ellos por importe de 10.700€.

De acuerdo con las normas que regulan el control y seguimiento de los entes de la Administración Institucional de la CARM, se ha elaborado la propuesta del Contrato Programa del Instituto con la consejería de adscripción, que se publicó en el BORM el 29 de junio de 2018

También tiene especial relevancia el cumplimiento del artículo 20 apartado 4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones referente al deber de suministrar información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en concreto, desde esta Unidad de Auditoría Interna se han dado de alta en esta base a 78 convocatorias de ayudas.

C.5.5 Subvención global (2014-2020)

La Subvención Global incluida en el Programa Operativo de la Región de Murcia financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) es el principal instrumento financiero del INFO a través del Presupuesto de la CARM. La Comisión de



la Unión Europea aprobó el Programa Operativo de Murcia 2014-2020 el 13 de abril de 2015

La Autoridad de Gestión, (Dirección General de Fondos Comunitarios), mediante Acuerdo de atribución de funciones de fecha 19 de abril de 2017, procedió a designar al Instituto de Fomento como Organismo Intermedio para la gestión de la Subvención Global, enmarcada en el Programa Operativo FEDER de Murcia, 2014-2020.

De este modo, el Instituto de Fomento gestiona su quinta subvención global con fondos FEDER asignados a los siguientes objetivos temáticos:

- OT1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- OT2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
- OT3 Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
- OT11 Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

Estos objetivos temáticos se subdividen a su vez en objetivos específicos y actuaciones. Los datos globales y de 2018 más relevantes son los siguientes:

- GASTO ELEGIBLE 126 millones
- APORTACIÓN FEDER 101 millones
- ACCIONES EN 2018 POR 42,2 millones
- OBLIGACIONES 29,0 millones
- GASTOS CERTIFICADOS AL FEDER 19,1 millones

O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DECLARADOS
1.Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de ID+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	3.483.893,33	1.172.772	640.099,10
	1.2.2.	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	13.199.224,44	9.899.224	6.674.134,31
Total OT1			16.683.117,77	11.071.996,09	7.314.233,41
2.Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	1.379.767,36	647.735	626.409,82
Total OT2			1.379.767,36	647.734,82	626.409,82
3.Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la	3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a	4.867.358,48	4.486.384	2.891.474,62



acuicultura (en el caso del FEMP).		servicios de apoyo avanzados.			
	3.4.1.	Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	9.489.593,79	6.701.553	6.164.596,60
	3.4.2.	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	4.186.312,50	2.632.600	1.938.835,17
	3.4.3.	Promover la internacionalización de las PYME	4.269.145,37	2.805.270	243.765,64
Total OT3			22.812.410,14	16.625.805,69	11.238.672,03
11.Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.		Asistencia técnica	1.328.996,03	732.720	0,00
Total OT11			1.328.996,03	732.719,62	0,00
TOTAL COMPROMETIDO			42.204.291,30	29.078.256,22	19.179.315,26

C.5.6 Tramitación de expedientes.

El respaldo a la actividad empresarial se tradujo en convocatorias de subvenciones del INFO, por medio de nuevas bases reguladoras adaptadas a la nueva situación económica

EXPEDIENTES APROBADOS:

- EXPEDIENTES APROBADOS 631
- SUBVENCIÓN APROBADA 12,5 M€
- INVERSIÓN SUBVENCIONABLE 39,6M€
- EMPLEO MANTENIDO 9.604
- EMPLEO CREADO 811

EXPEDIENTES PAGADOS 2018	Expedientes	Importe	Importe
Cheque Innovación (CHEQ)	3	26.600,00	
Innovación y Desarrollo Tecnológico (ID+I)	26	1.053.705,69	
Transformación digital de la industria 4.0 (II40)	14	605.019,35	
Cheque Tic (CHTI)	1	11.775,00	
CCTT.Proyectos I+D Independientes (CT01)	33		2.559.571,59
CCTT.Actuaciones no económicas (CT02)	9		359.999,93
Apoyo a empresas innovadoras de base tecnológica	19	634.688,32	
Cheques Europa (CHEU)	20	62.459,60	
Ayudas a la Innovación y Emprendimiento (ACEE)	2		680.000,00
Premios Emprendedor (PEAC)	3	12.000,00	
Participación Licitaciones Internacionales (LICX)	1	5.000,00	
Misiones (MI y MC)	264	807.639,67	
Ferías (PF y PC)	36	173.328,83	

Internacionalización de las empresas (MAKE)	6	35.610,68	
Créditos Avalados Undemur (SGRS)	20	407.491,12	
Mejora de la Gestión procesos logísticos (LOGI)	3	118.360,00	
Ejecución plan comercial empresas noveles (NORE)	1	9.000,00	
Inversiones productivas (IPRO)	46	6.559.702,31	
TOTALES	507	10.522.380,57	3.599.571,52

C.5.7 Relaciones laborales.

ALTO PERFIL TÉCNICO: equipo profesional del INFO con una mayoría de especialistas en materia económica empresarial y en mercados internacionales.

MAYORÍA DE MUJERES: Incremento de la presencia de género femenino en la plantilla del INFO, donde ya son mayoría con el 55% de los puestos de trabajo, frente al 47% del año 2018.

Distribución por función profesional
 58% técnicos
 20% de apoyo
 13% administrativos
 9% directivos

Distribución por titulaciones
 71% de la platilla del INFO posee titulaciones media o superior
 25% licenciados en Ciencias Económicas
 16% Licenciados en Derecho
 19% Titulados medios

Hay que destacar que la evolución de la plantilla en cuanto al número de trabajadores refleja una disminución de efectivos, tanto a nivel presupuestario como real, con una disminución la masa salarial aprobada para el INFO entre 2011 y 2018 en un 5,47%.

Como actividades destacadas en el ejercicio 2018, hay que reseñar: la preparación y trabajo con la DG de Función Pública para la homologación retributiva para la Plantilla de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del Instituto, que se aprobó en Consejo de Dirección del INFO recibiendo los informes favorables de la DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la DG de Presupuestos y Fondos Europeos en virtud de lo establecido en la normativa vigente.

C.5.8 Servicios generales.

Caben destacar, entre otros, los siguientes datos de resultados:

- a) En relación con la gestión de la primera atención presencial y telefónica en el INFO. Datos más relevantes.
 - Llamadas atendidas en la centralita del Info: 12.859
 - Visitas recibidas en INFO para información: 8.803
- b) Por lo que respecta a la atención a los Registros.
 - Entradas Registro Info presencial: 1.220
 - Entradas telemáticas: 7.780
 - Salidas Registro Info presencial + telemático: 7.100



c) Junto con las actuaciones de seguimiento de contratos y mantenimientos ordinarios, destacamos las siguientes actuaciones realizadas:

C.1 en el edificio sede del INFO:

- Mejora iluminación Led Info Murcia: 43.200 kW/h por valor de 6.048 €.
- Instalación de sistema anti-intrusión de Grado 3.
- Renovación de la detección del sistema de detección de incendios, erradicando los obsoletos detectores iónicos.
- Mantenimiento preventivo de toda la maquinaria del edificio e implantación de predictivo en algunos sistemas.

C.2 Otras Actuaciones en las instalaciones del Parque Científico:

- Optimización y ampliación a zonas comunes del sistema de detección de Incendios.
- Mejora en instalaciones Parque Científico de ACS (agua caliente sanitaria) con Kit solar en PCM: 42.024 kW/h/año
- Contratación en Mercado Libre de la Energía Eléctrica del Parque Científico, con un sustancial ahorro que ronda el 50%.
- Optimización de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida del CPD para aumentar la fiabilidad y la eficiencia energética con un ahorro del 12% de la energía eléctrica total consumida.
- Transformación progresiva del mantenimiento correctivo al preventivo en todos los equipamientos y maquinaria del Parque.
- Fiabilización de domótica y su integración con alarma de intrusión hasta elevarla al 93%, eliminando así falsas alarmas y costosos servicios de acuda.
- Colaboración activa en el diseño del nuevo C.P.D. Regional, ubicado en el Parque Científico.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 26.

